



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000190, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Segovia de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
5. Proposición No de Ley, PNL/000194, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Salamanca, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Salamanca de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1835
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	1835
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1835
Primer punto del orden del día. Elección de vicepresidente.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	1835
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para proponer candidata a la Vicepresidencia de la Comisión.	1835
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta. Es elegida doña María Teresa Gago López como vicepresidenta de la Comisión.	1835
Segundo punto del orden del día. PNL/000190.	
La vicepresidenta, Sra. Gago López, da lectura al segundo punto del orden del día.	1836
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1839
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1841
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1842
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 190. Es rechazada.	1845
Tercer punto del orden del día. PNL/000191.	
La vicepresidenta, Sra. Gago López, da lectura al tercer punto del orden del día.	1845
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1846
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1848



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	1850
Intervenciones del presidente, Sr. Galicia Jaramillo, y de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	1851
La procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) continúa con su intervención.	1852
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1852
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 191. Es rechazada.	1853
Cuarto punto del orden del día. PNL/000193.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1853
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1856
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	1857
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1859
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 193. Es rechazada.	1861
Quinto punto del orden del día. PNL/000194.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	1861
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1862
Intervenciones del presidente, Sr. Galicia Jaramillo, y del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	1862
El procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1866



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1867
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1870
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 194. Es rechazada.	1872
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	1872
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	1872



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días. Señorías, comenzamos la... la sesión de la Comisión de hoy. En primer lugar, por parte de los grupos parlamentarios, que se trasladen las posibles sustituciones que existan.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días, señor presidente. En nuestro grupo, Alicia Palomo sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Por el Grupo Mixto no hay nadie. ¿Ciudadanos? Nada. ¿Partido Popular? Por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

Elección vicepresidencia

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días, señor presidente. El primer punto del orden del día es la **Elección de Vicepresidente de la Comisión**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. La modificación en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda por la que causa baja el señor procurador don David Castaño Sequeros, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, mediante escrito de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, con el número 4209 de Registro de Entrada, ha dejado vacante la Vicepresidencia de esta Comisión. Se procede a elegir vicepresidente de la Comisión, de acuerdo con los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara.

¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión? Sí. ¿Por Ciudadanos?

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Buenos días, presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, proponemos a María Teresa Gago López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues comienza la votación. De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada procurador -en este caso lo vamos a hacer a mano alzada, ¿no?, estamos conformes- dará el voto, ¿eh?, y se procederá a... a la votación. Por lo tanto, ¿votos a favor de doña María Teresa Gago? El Grupo Mixto no está. En consecuencia, con el resultado de nueve votos a favor, siete abstenciones, ha resultado elegida vicepresidenta de la Comisión de Economía y Hacienda la procuradora doña María Teresa Gago López. Por tanto, ocupe su mesa.



Pues bienvenida a... a la Vicepresidencia de la Comisión. Bien. Pues por la señora... en este caso, por la señora vicepresidenta se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000190

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Segundo punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 190, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición de ley; la presentó el pasado mes de septiembre, y tenía por objeto dar traslado al Ayuntamiento de Burgos de una serie de recomendaciones propuestas por parte del Consejo de Cuentas, derivadas del Informe de Fiscalización de la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos del año dos mil quince al Ayuntamiento de Burgos, ya que, finalizada la novena legislatura, como saben ustedes, hay una serie de propuestas de resolución derivadas de varios informes que fueron presentados precisamente en esta Comisión y decayeron sin poder ser objeto de debate y votación en la pasada. Por ello, nos ha parecido oportuno retomar dichos asuntos a fin de que, valorando las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas, la Cámara, a través de esta Comisión de Economía y Hacienda, apruebe las correspondientes resoluciones; si bien, si bien, antes de entrar a debatir cada una de ellas, hay que resaltar, porque no tiene desperdicio, lo que dice el Consejo de Cuentas en su auditoría de fiscalización establecida en sus conclusiones.

Y hay que sacar los colores a los responsables del Ayuntamiento de Burgos en el año dos mil ocho ante una auditoría absolutamente demoledora de la mayoría de las fases de contratación y gestión del contrato de residuos sólidos, opinando que no cumple con la legalidad en las diferentes fases de tramitación del procedimiento de contratación formalizado en el año dos mil ocho, y aún vigente. Aunque, según las últimas informaciones del propio Ayuntamiento de Burgos, se está trabajando para sacar el nuevo concurso. Pero estábamos hablando del año dos mil ocho, en el que se estableció un canon que superaba los 12 millones de euros, que sufrió



dos modificados, el primero prácticamente al año siguiente, en el dos mil nueve; y... y uno posterior, en dos mil doce, con dos prórrogas anuales, en el que, señorías, no había constancia de la elaboración de documentos contables AD, incumpliendo la normativa, en el que el control interno en la tramitación de los expedientes de contratación se corrobora la falta del informe de contratación del compromiso de gasto previo a la adjudicación del contrato. Tampoco hay constancia de informe previo y preceptivo de la Secretaría de la corporación sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares. Vamos, que si no... no existía prácticamente ninguna garantía legal.

El informe hace referencia a la inexistencia de riesgo para el adjudicador... para el adjudicatario; y esto me suena mucho, me suena a otros informes de la pasada legislatura -que lo sabe muy bien el portavoz del Partido Popular-, sobre todo en la referencia a la existencia del canon. El pliego de cláusulas administrativas particulares está repleto de innumerables irregularidades e incidencias, en las que no figura ni tan siquiera la fecha de la redacción del mismo. Es decir, parece que lo habían traído de otro sitio y lo habían colocado allí.

No hablamos de la solvencia que han de acreditar los empresarios en la... en la licitación. No se exigían los mínimos requisitos para acreditar esa solvencia. Como saben ustedes, si se hubiera recurrido, sería una causa clara de nulidad.

En cuanto a los dos criterios establecidos para valorar las ofertas técnicas, es gravísimo lo que se dice, de que no se fijan los criterios de reparto de la valoración, siendo la... la misma absolutamente discrecional por el órgano de valoración, y tampoco se cumplen los... los principios de publicidad y concurrencia.

En la oferta económica no hay sistema de reparto de puntuación máxima entre las ofertas que pudieran presentarse, y se incumplen también los principios, nuevamente, de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

En cuanto a la adjudicación del contrato, no consta en el expediente la certificación de la documentación recibida, elaborada por el jefe de registro de la entidad. La mesa de contratación, donde se abrían las proposiciones presentadas por las empresas, no consta haberse revisado la documentación de las mismas. En los informes técnicos de valoración de las ofertas se introducen elementos no previstos para evaluar las ofertas, desconocidos por los licitadores.

Tampoco se han determinado las reglas o criterios en los que se basa el informe para valorar las ofertas económicas, lo que es contrario al principio de transparencia. En cuanto ya lo que es el seguimiento del contrato, no figura en el expediente aportado por el ayuntamiento documentación justi... justificativa... -perdón- del control por parte de la institución.

Y en cuanto a los modificados, que hemos hablado al principio, en el dos... el de dos mil nueve, que era por valor de 656.000 euros, que incorpora la limpieza y recogida de residuos verdes en parques y jardines, incumple la legalidad y los principios, nuevamente, de igualdad, publicidad, concurrencia, ni tan siquiera la fecha de inicio de los trabajos. El modificado de dos mil doce, de tramitación a la baja, siguiendo las medidas de austeridad del ayuntamiento, en la que se omitió el procedimiento y se hicieron valoraciones y variaciones indebidas en los acuerdos de precios y actualización.



En cuanto a la facturación, las facturas expedidas por el contratista no incluyen ni tan siquiera el desglose ni los servicios prestados en el contrato, ni tampoco los adicionales, ni los gastos generales, ni el beneficio industrial. Y en cuanto a los indicadores de gestión, destacar que en la... en los ratios de relación ingresos/gastos, donde se aprecia que la tasa de residuos... de recogida de residuos sólidos supera los gastos producidos, incumpliendo la ley de tasas y precios públicos.

Vamos a ver, estas son, por tanto, algunas de las conclusiones demoledoras de ese informe; y por eso vamos a debatir las propuestas de resolución que presentamos, que no son ni más ni menos que las... las diez recomendaciones que propone el Consejo de Cuentas al ayuntamiento. Es cierto, y tampoco sería necesario, probablemente, bueno, pues debatir una a una, pero... porque saben ustedes que son ni más ni menos que las conclusiones que dicta el propio Consejo de Cuentas, y después hace, bueno, pues unas recomendaciones, que son estas... esas propuestas.

Es decir, que le digan al Ayuntamiento de Burgos que tiene que restablecer mecanismos que garanticen el envío de la información relativa a la actividad contractual al registro público de contratos y al resto de entidades que sea preceptivo, esto es una cuestión absolutamente de legalidad. Que le digan a... al Ayuntamiento de Burgos, concretamente a la Intervención, que deberá garantizar el respeto de la normativa presupuestaria en la... en la tramitación de los expedientes de contratación, elaborando los correspondientes documentos contables, sigue siendo una cuestión de legalidad. Que el Ayuntamiento de Burgos deberá tramitar el expediente de contratación completo... Bueno, en fin, es que podemos seguir, seguir y seguir.

Pero es lo que nosotros hemos visto, y por eso... quizá es muy parcial la intervención que yo he realizado aquí, que la... la que hice cuando se presentó este informe por parte del Consejo de Cuentas, es que el principal órgano de fiscalización de la actuación de instituciones públicas en nuestra Comunidad Autónoma emite un informe que pone en tela de juicio la legalidad de todo el contrato de recogida de basuras y limpieza viaria; uno de los contratos de mayor cuantía de los que sostuvo el Ayuntamiento de Burgos en su día. De hecho, el informe que se ha... que se ha emitido con carácter definitivo concluye taxativamente que el Ayuntamiento de Burgos no cumple con la legalidad. Creo que no existe informe tan demoledor por parte del Consejo de Cuentas al fiscalizar a una institución y al fiscalizar un órgano concreto.

Por lo tanto, lo que aquí se debería determinar son las responsabilidades, y, como bien saben ustedes, existe precisamente por parte del secretario. Fíjense ustedes que el propio Consejo de Cuentas da opinión... da opinión; dice que, de acuerdo con los contratos realizados, el Ayuntamiento de Burgos, a pesar, a pesar, de que le remite, precisamente, bueno pues todas las alegaciones, concretamente a las conclusiones y a las recomendaciones que hace al Ayuntamiento de Burgos, a pesar de que sí que existe algunas... o se intentan subsanar algunas pequeñas cosas, al final, a pesar de todo, sigue diciendo que es absolutamente el contrato ilegal.

La verdad es que nosotros creemos que llegó... llegó muy tarde. Como saben ustedes, dos mil ocho, con la Ley de Enjuiciamiento Criminal de entonces, con el Código Penal en mano, en aquel... en aquel año, era muy difícil que este asunto no hubiera prescrito, ¿eh? Porque, porque, porque el señor secretario, el señor... [murmillos] ... -no, no, claro- el señor secretario del Pleno del Consejo de Cuentas certifica que el Pleno del... de este órgano, en sesión celebrada el veinte de septiembre de



dos mil diecisiete... Es decir, fíjese usted, dos mil diecisiete; dos mil ocho... Saben ustedes, el señor Cruz, que sabrá cuándo prescriben los delitos, ¿eh? -sabe los que prescriben a los cinco, a los diez-, usted sabe por qué el señor alcalde, que fue ministro con ustedes, ese señor que ya hablaremos después, precisamente, resulta, ¿eh?, resulta que, bueno, pues no se... parece que no se sabía la ley, o no quiso... o no la quiso interpretar, aprendió muy poco en el Ministerio, por lo visto.

Pero este... este informe de fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos corresponde al Plan de Fiscalizaciones de dos... de dos mil quince, y el tratamiento de las alegaciones. Y, de conformidad, fíjese usted, con el Artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes, al Ayuntamiento y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, del mismo modo, acuerda su remisión al fiscal del Tribunal de Cuentas. ¿Saben ustedes quién era el alcalde? Supongo que me lo dirán después. Como hoy prácticamente es un debate casi entre la Oposición... la Oposición del Partido Socialista y Ciudadanos y el Partido Popular... Espero que me lo diga y que... y que nos aclare precisamente, bueno, pues todas estas cosas.

Finalizo... Ay, perdón, ya se me ha acabado el tiempo. Bueno, pues me dejo para la segunda intervención alguna otra cosa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Voy a hacer una exposición que va a ser similar al resto, y la voy a basar solamente en... a ver, es que, desde nuestro grupo, no acabamos de entender, sinceramente, el significado de esta propia Comisión. Usted mismo, señor Briones, acaba de comentar que... que este debate que está haciendo ya lo ha realizado cuando se han presentado los informes por parte del Consejo de Cuentas en esta misma Comisión. Con lo cual, yo creo que hasta ahí estamos todos de acuerdo.

Pero es que, además, estamos entendiendo... no entendemos, es que su propia petición, la propuesta de resolución es que las Cortes insten a la Junta a dar traslado a la institución afectada de las siguientes recomendaciones. Vamos a hablar en serio, es coger esas recomendaciones que ha hecho el Consejo de Cuentas, que ha hecho el informe, que vuelvo a reiterar que son unos informes excelentemente trabajados, en el que en la mayoría y en todos los puntos están viniendo y vienen temas de incumplimientos o de mejoras normativas que se deben hacer, pero es que es dar traslado, que... o sea, bueno: señor ayuntamiento, tome, le doy traslado de este informe, de lo que ha dicho el Consejo de Cuentas, de que no ha cumplido en este punto ni que ha cumplido en el otro, que lo tiene que cumplir. Totalmente de acuerdo, las leyes están para cumplir y para mejorar, y mejorar el servicio, como digo siempre, el servicio a los ciudadanos.

Pero es que les voy a leer el Artículo 28.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Dice tal cual: "El informe



se remitirá, junto a los votos particulares, al ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas, y se hará público a través de la sede electrónica del Consejo de Cuentas". ¿Qué entendemos nosotros con esto? Que el ente fiscalizado, es decir, tanto el Ayuntamiento de Burgos, como estamos mirando ahora, como miraremos luego el de Ávila, el de Salamanca y el de Segovia, ya se les ha dado traslado de este informe. Un informe en el que, además, ya han intervenido presentando alegaciones; en el que son conocedores de esas recomendaciones que nosotros, otra vez, como... -quiero entender, y no se malinterprete- como mamá Administración superior, les vamos a decir que tengan que hacer. Señores, no lo acabo de entender, pero ni yo ni el resto de mis compañeros. Es algo que se tiene que cumplir, de acuerdo. Pero es que, a lo mejor, lo que tenemos que hacer, porque sí que es potestad nuestra, el cambiar este reglamento. Y que, a lo mejor, en este reglamento lo que tenemos que hacer -y nosotros ya, desde aquí, ya lo podremos proponer- es que... a lo mejor lo interesante es que estos informes se debatan en los Plenos correspondientes; y que sean los Plenos correspondientes de esos ayuntamientos los que estén mirando, punto por punto, el por qué no se cumplen esos reglamentos.

Sinceramente, para ser prácticos, para ser coherentes, creo que nosotros tenemos que estar más a organizar y a legislar cómo se tienen que mejorar los funcionamientos, que no, y desde mi humilde opinión, es a tirarnos los trastos y a buscar que si este Gobierno está hecho por el PP, que si este Gobierno está hecho por el Partido Socialista, que si ustedes lo han hecho bien aquí, que si lo han hecho mal acá. Así podemos estar; y si queremos buscarnos peros, los peros les vamos a encontrar todos, y de todos, y de todos. Si es lo que queremos hacer, de acuerdo, con nuestro grupo no cuenten. Nosotros lo que vamos a proponer es eso: todos los informes.

Todos los informes estamos viendo que si falta comunicación al Ministerio, que si se han hecho errores de tal. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor Luis.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

No, estamos hablando de ilegalidad, sí, perfectamente. Estamos hablando de ilegalidades. Pero es que esas ilegalidades ya se las han sido comunicadas por el Consejo de Cuentas. Entonces, nosotros ¿qué estamos haciendo?, ¿reiterar otra vez algo? A ver, es algo que me parece totalmente ilógico. Creo que lo que tenemos que hacer es, a lo mejor, ir a... a más. Porque creo que con esto que se... vamos a ser coherentes, vamos a ser realistas, con esto que estamos pretendiendo, ¿qué finalidad conseguimos? Dígamelo, señor Briones, ¿qué conseguimos? Pues ahora me lo dirá. ¿Qué conseguimos? ¿Decírselo?, ¿ponérselo en evidencia? ¿No será mejor que en evidencia que lo debatan en el propio Pleno de ese ayuntamiento, y que sean conocedores los propios vecinos de esa localidad? Yo, desde mi punto de vista, creo que es lo que mejor podemos hacer.

Pero es que le vuelvo a leer el artículo: que el informe ha sido remitido, junto con los votos particulares... ta, ta, al ente fiscalizado. Y que han participado con las alegaciones, porque también: "Las alegaciones formuladas previamente a la



redacción del informe definitivo, así como su contestación, se incorporarán al informe de fiscalización correspondiente”. O sea, que han participado ya.

Si yo lo que... lo único que me estoy planteando es decir: qué es lo que estamos haciendo hoy aquí. Volver a decirles: vamos, señor... Junta, mándele lo que ya les ha mandado el Consejo de Cuentas. Yo lo que voy, yo lo que, y si lo quieren ustedes entender, es que, si queremos mejorar el procedimiento y si queremos llegar a la finalidad de lo que se tiene que conseguir, habrá dos vías: mejorar la ley de transparencia para que se lleguen a esos cumplimientos, o castigando o apremiando -porque hay las dos maneras, que eso será una cuestión de debate política que deberemos hacer, que yo estoy particularmente abierto a realizar ese tipo de debate-, o, si no, es que no lo acabo de entender, señores del Partido Socialista.

Pero no lo digo por ustedes, es que luego se va a hablar de... ahora empezamos con el de Burgos, luego vamos a hablar, como he dicho, del de Ávila, luego vamos a hablar del de Segovia, luego hablamos del de Salamanca. Vamos a... vamos a decir, y, si no, vamos a... van a hablar ustedes de lo mismo, de irregularidades normativas, de que se ha hecho, que lo tenemos que hacer, y todo. Pero es que la finalidad, finalidad, es dar traslado a la institución. Es que eso es lo que pone en la... en la propuesta de resolución, “dar traslado a la institución afectada de las siguientes recomendaciones”. Si ya lo tienen, si ya las tienen, si les damos traslado. Pero si ya las tienen, se las ha dado el... el propio Consejo de Cuentas, que está en la... en la página web. Yo lo que propongo es que mejoremos el proceso para que sea esto más efectivo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Tiene la palabra don Salvador Cruz, en representación del Grupo Popular, para fijar posiciones, durante un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con suma brevedad, porque la posición del Grupo Popular respecto a los informes de fiscalización que afectan a ayuntamientos y en las propuestas de resolución derivadas de esos informes de fiscalización del Consejo de Cuentas relativas a cualquier corporación municipal, con independencia de quién gobierne la misma, siempre ha sido la misma, y ha sido el del máximo respeto a la autonomía municipal, y, en consonancia con lo que planteaba el portavoz del Grupo Ciudadanos, entendemos que este debate debe sustanciarse en el seno de la corporación municipal. Y estamos convencidos de que así habría... habrá sido.

En primer lugar, porque este es un informe de fiscalización del Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil quince, que se aprobó en el año dos mil diecisiete. Yo no voy a entrar en el por qué o no por qué se ha fiscalizado esto en el dos mil quince, eso habrán de preguntárselo al Consejo de Cuentas, dentro de su máximo respeto a la autonomía municipal. Pero sí me consta, y quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones de que, al menos en los últimos ocho años, yo no he conocido ninguna enmienda del Grupo Socialista para que se fiscalizase este contrato, ni ninguno de los contratos que hoy han sido objeto o van a ser objeto de debate, ni el de Segovia, ni el de Salamanca, ni el de Ávila. Lo digo porque algunos se alarman muchísimo de que esto llegue tarde, pero en ningún caso han hecho nada para que hubiese llegado antes.



En segundo lugar, plantear que, claro, cuando las propuestas que lanza un grupo de la Oposición en esta Cámara son de plena actualidad, como estas que estamos viendo, que adolecen de lo que ponía de manifiesto, que son Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil quince, el año dos mil diecisiete, que ya las hemos debatido en dos ocasiones, no solo en la presentación del Plan Anual de... del informe de gestión por parte del Consejo de Cuentas de la gestión de los residuos sólidos de Burgos, de Segovia, de Ávila o de Salamanca, sino es que ya se le ha dado traslado al ayuntamiento de estas propuestas, estas recomendaciones, como tal; y es que el Ayuntamiento de Burgos ha contestado. Yo sé que ustedes no se han enterado, pero ha contestado; y le ha contestado al Consejo de Cuentas.

Es que el Consejo de Cuentas ha venido aquí, ha comparecido, y nos ha dicho que, de estas propuestas de resolución, el Ayuntamiento de Burgos ha aceptado el 60 % parcialmente, el 60 % parcialmente, ha tomado en consideración algunas otras, y solo una ha mostrado su oposición. Pero si es que además está en el informe de seguimiento de las recomendaciones del año dos mil diecisiete, véanlo ustedes. *[El orador muestra un documento].*

Ustedes se empeñan en volverlo a traer aquí, porque viene a hablar de su libro, del alcalde del año dos mil ocho... Vengan aquí. Pero, hombre, yo creo que, de verdad lo digo, esta... traer estas iniciativas aquí, y tengan... por supuesto que tienen mi máxima consideración y mi máximo respeto a la autonomía de los grupos parlamentarios, creo que obviamente tenemos que hacerlo, estamos debatiéndolas aquí desde el máximo respeto y la máxima consideración, como le digo, pero me parece una absoluta pérdida de tiempo, porque el Ayuntamiento de Burgos conoce las recomendaciones, las ha contestado, se han visto aquí, en esta Comisión. ¿Ustedes siguen insistiendo? Debatiémoslas todas. La posición de este grupo va a ser exactamente la misma, con independencia de que el Ayuntamiento de Burgos en aquel año lo gobernaba el PP, o el de Segovia, que lo veremos después, lo gobernaba el Partido Socialista. Es exactamente la misma. Vamos a respetar la autonomía municipal y vamos a votar en contra de todas las propuestas de resolución porque entendemos que este debate se sustanció -no se sustanciará, se sustanció- en esos ayuntamientos. Los ayuntamientos conocen las propuestas de resolución y todos han contestado o vía del informe del seguimiento de recomendaciones o vía alegaciones, y esas alegaciones, en muchos casos, coinciden con el Consejo de Cuentas y en otros, como le sucede a este grupo, no coinciden con el criterio del Consejo de Cuentas. Y para mí tienen la misma consideración los funcionarios del Consejo de Cuentas que los de los Ayuntamientos de Zamora, de Segovia, de Salamanca, de Valladolid, de Burgos o de cualquier capital de provincia, con independencia de quién la gobierne. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Briones, para cerrar el debate, y durante un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Bien, yo sé que no les gusta, a ustedes no les gusta que debatamos esto. Les recuerdo... les recuerdo, portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular, que, en cualquier caso, las propuestas de



resolución había que debatirlas, se han debatido siempre, ¿eh?, y por lo tanto... independientemente de que nosotros las hayamos convertido en proposiciones no de ley. Eso ya entiendo que les puede gustar o no les puede gustar.

Señor Izquierdo, usted dice “no entienden”. No, no, si no... las cuestiones de... de legalidad a usted le da lo mismo, le da exactamente igual. No son lo mismo este informe que los que se van a ver después, no tiene nada que ver; no tiene nada que ver meras... pueden existir irregularidades que no pueden por qué ser tipificadas como delito, pero estamos hablando prácticamente de delitos, estamos hablando de delitos; por lo tanto, una cuestión de ilegalidad. *[Murmullos]*. Estamos hablando... pero, vamos a ver, si esto se ha debatido nueve años después, nueve años después. De qué me está usted hablando, si lo han presentado nueve años después, cuando ya estaba prescrito, por favor. Entonces, no... no nos quiera, no nos intenten dar lecciones absolutamente de... en este aspecto.

Es una cuestión de legalidad, y yo entiendo que no lo entiendan porque a ustedes ya les da lo mismo, ustedes pasan por todo, y han pasado y seguirán pasando por todo. Lo que quieren ahora es cambiar el reglamento, ¿para qué?, para que no se pueda debatir aquí nada. Ya les veo... les vemos el plumero: ustedes lo que intentan es que no se debata. Claro que lo ha debatido el Ayuntamiento de Burgos, ¿cómo no lo va a haber... a haber debatido? En el... en el... *[Murmullos]*. Bueno, pero entonces, pero bueno, ustedes permitirán que... que nosotros tengamos... si los ayuntamientos tienen su propia autonomía, que el Grupo Parlamentario Socialista, en aras a lo que es el control y fiscalización de algunos órganos determinados, traigamos las propuestas que entendamos y consideremos oportunas. No me va usted a decir a mí lo que yo tengo que traer aquí o cómo debato las cosas. Bueno, hombre.

Por tanto, es que esto es muy grave, lo que ha pasado. Ustedes... ya sé que ustedes pasan, ustedes ya se olvidan, caminan por ahí diciendo “esto ya no tiene interés, que pasó antes, no sea que...”. Es que, claro. Sí, sí, así andan ustedes, se lo dije el otro día con el Rubicón, no se lo voy a recordar; pero se lo dije y se lo voy a volver a decir. En el fondo están tapando... ustedes quieren tapar las ilegalidades, ustedes están tapando las ilegalidades, son corresponsables, y lo van a ver ustedes, lo van a ver ustedes, lo van a ver ustedes.

En resumidas cuentas, este ayuntamiento, todo esto que se hizo, era mera y dura corrupción. Un señor que fue ministro de Trabajo en el año dos mil-dos mil dos, de Trabajo y Asuntos Sociales, que fue secretario de Estado de la Seguridad Social, que fue consejero de Presidencia, que fue vicepresidente de la Junta de Castilla y León, ¿me va usted a mí a decir -que lleva ocho años como alcalde, y diputado, ¿eh?, porque las dos cosas- que no sabía que estas cuestiones de ilegalidad que se estaban dando en su ayuntamiento no existían, con esas mayorías tan absolutas? Si no... ahí no podía entrar nadie. Si lo saben perfectamente.

Gracias al Consejo de Cuentas nos hemos podido dar cuenta de lo que sucedía allí; si no, de qué; si no, de qué. Hombre, hay que agradecerse porque han hecho un trabajo magnífico. Y les duele, les duele hasta las entrañas que precisamente lo hayan sacado, y nosotros lo vamos a seguir denunciando. Y es verdad, no vamos a poder ir, en principio, a la... a la vía judicial porque ya... una cosa prescrita, pues para que no puedan entrar, bueno, pues no tiene... no tiene mucho sentido. Pero usted ha leído el Artículo 28, lo que le ha interesado, lo que le ha interesado. Siga leyendo el Artículo 28, y dice que dar traslado también... Sí, sí, yo también lo tengo



aquí. *[Murmulllos]*. Mire, señor... (Tranquilícese, señor Izquierdo, tranquilo, usted es un señor que le gusta estar muy tranquilo, no...). Lo que dice claramente es que, aparte de dar traslado, de dar traslado, al ayuntamiento, a la Fiscalía. Léalo. A la Fiscalía también, el informe dice a la Fiscalía. Usted se lee un artículo, pero, como no sabe interpretarlo, lo que hace es precisamente, bueno, pues, subjetivamente, como le viene en gana, lo aplica. No, no, usted lea lo que dice concretamente el secretario del Consejo de Cuentas, lea... don Andrés Pérez-Moneo -el señor Agapito, para conocidos-. Dice -vamos a ver, se lo vuelvo a leer-: "El Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León, al Ayuntamiento de Burgos y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas". Léaselo bien, léaselo bien, que no se lo ha leído, y por lo tanto no sabe de lo que está hablando. Usted con... con... o en aras de intentar que esto se... se edulcore un poquito a quien son responsables, que es el Partido Popular, le da lo mismo.

Por lo tanto, mire usted, ya sé que no se van a sonrojar. El PP lo tiene muy claro, no se sonroja por nada porque ya tiene... tiene una escuela aquí de treinta más muchos más años que... que van a estar, gracias a ustedes, ¿no?; por lo tanto, les da lo mismo.

Señor Cruz, se lo he dicho antes, siempre ha sido lo mismo en los... los debates. Hay... el presidente del Consejo viene aquí, nos informa, hacemos las... nosotros las interpretaciones que creemos... que consideramos oportunas al mismo, y después hay unas propuestas de... de resolución. ¿Cuál es el cambio, precisamente, que hemos hecho? Hemos hecho una proposición no de ley. ¿Que no les guste? ¿Por qué? Porque nosotros queremos, queremos, que conste en el Diario de Sesiones la barbaridad que se estuvo haciendo desde el año dos mil ocho con el tema del contrato de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Burgos.

Y a ustedes les da lo mismo, y ustedes... da lo mismo, comparan con el de Segovia; si usted consta o nos puede decir que existen cuestiones de ilegalidad, vamos a ver si es cierto, ¿eh? Sabe usted perfectamente que no es así.

Por lo tanto, ¿quién es responsable de la tardanza en debatir esto? Ustedes. Ustedes, sí. No, vamos a ver, vamos a ser claros: ustedes, ustedes, el Partido Popular, el Partido Popular. No, señor Cruz, no se... no se quiera abrogar o arrojar usted... eso, no, no, usted tiene la culpa de lo que tiene. *[Murmulllos]*. Copartícipe sí que es, pero está claro... está claro que el Partido Popular en la pasada legislatura ya no quiso, antes de las elecciones, que esto se debatiera, no quiso, no quiso; y ya daba las instrucciones oportunas para que no se pudiera debatir. Y en... en esta legislatura, nosotros no... desde luego, no lo hemos querido dejar escapar.

Hay unas irregularidades de... de tal magnitud, de tal magnitud, que no se cómo no se les cae la cara de vergüenza. No sé, claro, este señor ya ha desaparecido, ha desaparecido el señor... no voy a decir el nombre, porque tampoco quiero que conste en el Diario de Sesiones. Este alcalde, que tenía muchísima experiencia, que ha estado en todos los sitios y en todos aquellos... instituciones más importantes del país y de la Comunidad Autónoma, y del propio ayuntamiento. Pero ahí está; ya sé que no les gusta, hombre. Con el asunto de las gasolineras, tampoco, que tiene por ahí. Y, bueno, pues lo sabemos perfectamente.

Que me dice usted, señor Cruz, que ha contestado. Fíjese, ha contestado, ¿y sabe lo que... lo que ha dicho el Consejo de Cuentas?, ¿sabe lo que ha dicho el Consejo de Cuentas? Que, a pesar de lo que ha contestado, es un contrato ilegal; a



pesar de lo que ha contestado, es un contrato ilegal. Reconózcalo usted, porque es la realidad. Entonces, fíjese las barbaridades que se... que se cometieron ahí.

No hablamos del dinero, dónde habrá ido parte de ese dinero. Porque aquí, como se repartía el contrato... Es decir, aquí no había ningún control, pasaba... Además, ¿sabe usted quién... quién aprobó... quién aprobó por este contrato? No lo aprobó el Pleno, no, el... en este caso, la Junta de Gobierno Local es la que lo aprueba, es la que lo aprueba, a la misma empresa que anteriormente... a la misma empresa que anteriormente había denunciado el contrato. Es decir, esto es un auténtico cambalache, y en ese cambalache, en ese cambalache, desde luego, participó el Gobierno del Partido Popular, porque tenía me parece que dieciséis concejales; así se podía hacer todo, y no pasaba nada a Pleno, ¿para qué? Para qué lo... para qué iba a pasar, si, al fin y al cabo, ustedes ya lo arreglaban todo entre los amigos, y esto para ti, y esto para mí. Así fue eso, eso es lo que dice en esencia el Consejo de Cuentas; y a ustedes sé que no les gusta, miran para otro sitio, pero es... es la realidad.

Por lo tanto, nosotros, evidentemente, mantenemos la propuesta. Creo... creo que no... o que es la primera vez que existe un asunto tan grave denunciado por el órgano, por el órgano, del Consejo de Cuentas. Creo, además, que en uno de los ayuntamientos más importantes, como es... como es el Ayuntamiento de Burgos, que es capaz de adjudicar este servicio con tantas irregularidades, con tantas deficiencias, con tantas anomalías, pero no en una fase determinada, en el... en el previo, en lo que es la tramitación, en lo que es el seguimiento del contrato, en todo, en todo; si es que entraban por una puerta y salían por la otra, pero salían en comandita, juntos. Si es que esto es lo que está demostrando, precisamente, este... este contrato. Por lo tanto, mire usted, hasta en los ratios. Esto tiene un nombre, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos: ilegalidad manifiesta. Y la ilegalidad manifiesta ustedes la quieren tapar, y aquellos señores, como ya están... están habituados a... a bailar con lo que les toque, pues les da... les importa un bledo.

Por lo tanto, muchas gracias. Y, desde luego, espero que, sin duda alguna, esto sirva de lección. Y aunque solo hayamos traído este informe para sacar los colores al Ayuntamiento de Burgos de entonces, que sirva para eso. Muchas gracias.

Votación PNL/000190

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con nueve votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se proceda a la lectura del, en este caso, tercer punto del orden del día.

PNL/000191

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 191, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla**



y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo para la proposición no de ley, en representación del grupo parlamentario proponente.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Las once propuestas de resolución de esta proposición no de ley derivan de las recomendaciones del Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Ávila. Informe recogido en el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil quince, aprobado por la Comisión de Hacienda en enero de dos mil quince, debatido en enero de dos mil dieciocho, y que, tras la disolución de la novena legislatura, no pudieron ser objeto de... de debate. Incido en las fechas porque suele ser habitual y recurrente en esta Comisión hablar de la temporalidad de los informes, que se retrotraen a ejercicios presupuestarios anteriores, y se suele poner en duda la vigencia de sus recomendaciones. Pero cuando hablamos de gestión, de transparencia y de cumplir la legalidad, ninguna recomendación tiene fecha de caducidad.

No es mi intención reproducir el debate de dos mil dieciocho, pero sí es esencial hacer mención al propio informe, ya que sienta las bases para justificar la aprobación de estos once puntos por parte de todos los grupos parlamentarios, ya que, a día de hoy, el Ayuntamiento de Ávila sigue sin licitar un nuevo contrato y, por ende, sigue sin... sin cumplir la... la ya no tan nueva ley de contratos.

Es importante recordar que la competencia para la ejecución de las políticas de recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento en el ordenamiento jurídico español está atribuida a la Administración local, de forma que es obligatorio, y de ámbito municipal, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y el de tratamiento de residuos para los municipios con población superior a 5.000 habitantes, entre los que se encuentra Ávila.

Partiendo de esta premisa, se analizó por parte del Consejo de Cuentas la prestación del servicio mediante gestión indirecta, a través de un contrato con un tercero, de los años dos mil trece y dos mil catorce de Ávila. Y se marcaron como objetivos de fiscalización: analizar la legalidad de las distintas fases de tramitación del procedimiento de contratación administrativa, verificar la existencia y aplicación de los sistemas de control por la entidad local, para determinar la efectiva realización del servicio y analizar los principales indicadores de la prestación del mismo.

He de destacar que, aunque es cierto que las recomendaciones no son vinculantes, si estas se cumplieran, se lograría una mayor transparencia en la contratación pública y se mejoraría la calidad de la gestión. Por ello, sorprende, cuando menos, que el propio Ayuntamiento de Ávila ni siquiera presentara alegaciones, supongo, conscientes de las ilegalidades cometidas, por lo que dice muy poco a su favor.



Entrando en el fondo del informe, y por concretar, el contrato de concesión a la empresa para la prestación de los servicios de recogida de residuos y... y limpieza viaria de Ávila se adjudicó por seis años; se formalizó y ejecutó el uno de julio de dos mil diez, y la fecha de finalización de su vigencia era de treinta de junio de dos mil dieciséis; se prorrogó dos veces, sin que exista constancia de los trámites necesarios para ello; ha sido objeto de cuatro modificaciones de precios anuales; y fue objeto de un modificado, con reducción de servicios y de precio. El canon de adjudicación imputable a la recogida de residuos urbanos fue de 2.219.313,12 euros.

Y del informe se extraen las siguientes regularidades, e incluso incumplimientos legales, que les resumo: incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, Artículo 42, por la falta de publicación del contrato en el perfil del contratante del ayuntamiento; incumplimiento de la normativa presupuestaria en materia de ejecución del gasto, ya que no existe RC que acredite la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la contratación ni documento que refleje el compromiso de gasto, ni RC tras las revisiones de precios; incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, en su Artículo 93.3, al no existir informe de fiscalización previo e intervención del expediente de contratación ni del compromiso de gasto, previo a la adjudicación del contrato, ni informe de intervención del modificado; incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, al calificar el contrato como gestión de servicio público, cuando debería ser contrato de servicios.

En cuanto a la tramitación del expediente de contratación, sumamos también irregularidades: la inexistencia del estudio económico-administrativo del servicio en el proyecto de explotación, régimen de utilización y particularidades técnicas que resulten precisas para su definición; falta de justificación de la elección del... del adjudicatario, incumpliendo el Artículo 93.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cuanto al pliego de prescripciones económicas, el informe recoge todas las incidencias, como que carece de régimen jurídico básico, no consta el importe del valor estimado del contrato, no constan criterios objetivos, como el precio, que serán valorados para determinar que una proposición no puede ser cumplida por desproporcionada, entre otros.

El procedimiento de adjudicación del contrato: el anuncio del BOE está mal; el informe del comité de expertos se emite fuera de plazo, y está mal; se aplica de forma incorrecta la valoración definitiva de la oferta económica que decide a quién se adjudica el contrato -está mal-; siguen sin publicar en el perfil del contrato la adjudicación y la formalización del contrato -también mal-; inexistencia de seguimiento y control por parte del ayuntamiento de la buena ejecución del servicio.

En cuanto al análisis de los ratios, donde los... de los ratios -perdón- donde los ingresos recaudados por la tasa de recogida de residuos superan a los gastos, incumplen el principio de equivalencia, donde la tasa debe cubrir, como máximo, el coste real del servicio; otro incumplimiento, el del Artículo 19 de la Ley 8/1989, de trece de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Y, además, remata el informe el Consejo de Cuentas reconociendo el incumplimiento de la obligación de remisión de la información establecida en la Orden de Hacienda Pública/2105/2012, ya que no remite información relativa al coste efectivo de los servicios públicos que presta de forma completa y coherente.



En suma, los incumplimientos legales, junto con los incumplimientos formales, derivados de la propia tramitación del expediente de contratación ponen de manifiesto que el Ayuntamiento de Ávila no cumple con la legalidad en las diferentes fases de la tramitación del procedimiento de contratación administrativa. Y, por tanto, hoy, catorce de noviembre de dos mil diecinueve, queda más que justificada la presentación de estos once puntos en la... de la propuesta de resolución, ya que dos años después de finalizar el contrato, que, les recuerdo, se formalizó en dos mil diez, debería haber concluido en dos mil dieciséis. Y tras dos prórrogas, el Ayuntamiento de Ávila sigue sin redactar un nuevo pliego para volver a sacar la licitación. Y si otras entidades lo han hecho, no creo que este ayuntamiento carezca de los medios suficientes y necesarios para aplicar la ley de contratos que entró en vigor en marzo de dos mil diecisiete.

Por tanto, mantenemos y presentamos las once propuestas de resolución que vienen en la proposición no de ley. De momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, durante diez minutos, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo, durante diez minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Nada, voy a ser muy breve. Animo a los señores del Partido Socialista que se lean bien el... el Artículo 28, que está publicado en la página web, porque en ningún momento pone que se dará traslado a la Fiscalía, o si luego, a lo mejor, ha... ha corregido a la Fiscalía interna, o sea, a la Dirección de Fiscalización del propio ente, del Consejo de Cuentas, pues entonces el tema cambia de bastante diferente.

Lo que único que quiero dejar bien latente aquí es que, obviamente, nosotros no venimos ni vamos a tapar ninguna alegación. No consideramos que por no darse traslado, cuando ya se está dando, a través de la página web, a través de... del propio Consejo de Cuentas se les da traslado del informe de fiscalización al propio ente, es que vamos a ser... vamos a ser serios. O sea, qué... qué se consigue. Lo único que estamos consiguiendo hoy aquí es tirar los trastos -me parece muy bien-; si se han hecho las cosas mal, hay que decirlas, hay que buscar el... el buscar los medios para que no se vuelva a hacer, porque a mí, sinceramente, me da igual que estén de un color que estén de otro, como si estuvieran de uno... del mismo... o sea, de mi propio partido; si se hacen las cosas mal, lo que hay que hacer es trabajar para que así no... no sea.

Y lo vuelvo a decir, si queremos buscar de ustedes, del Partido Socialista, del Partido Popular, vamos a encontrar, pero en todo... en todo el territorio nacional. ¿Eso es lo que pretendemos? ¿Para eso nos quieren los ciudadanos que vengamos aquí para debatir, para tirarnos los trastos o para buscar soluciones o mejorar? Porque yo lo único que estoy viendo en esta Comisión es tirar los trastos de que si este señor lo hizo mal. Pues sí, lo hizo mal, claro que lo hicieron mal. Pero es que ya lo hemos debatido en una Comisión anterior; cuando ha venido la comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas, es el momento en el que estamos diciendo que esas cosas están mal.



Y vuelvo a decir lo mismo, yo... estudiaremos desde nuestro grupo la posible modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Cuentas para decir que, desde aquí, se traslade a donde tiene que ser.

Y que si el propio Consejo de Cuentas ve ilegalidades, que se también les dé... se dé trámite a esas ilegalidades inmediatamente, para no perder más tiempo. Pero es que hoy, yo lo que considero –y creo que hablo en nombre de mis compañeros– es que estamos repitiendo nuevamente un debate que ya ha estado. Y estamos repitiendo de mandar un documento que, además, vamos a gastar más tiempo, más formalidades y más papel para volver a decir a una institución algo que ya se les ha dicho. Pero ya no solamente que se les ha dicho, si es que en el propio Reglamento, también –si lo pueden leer, si... si les animo también a leerlo a ustedes, me parece muy interesante–, es cómo viene el seguimiento en las recomendaciones. O sea, que desde el Consejo de Cuentas se le mandan las recomendaciones, se les da un plazo, se les... a los... a los cuatro meses se les mira a ver si han hecho caso a las recomendaciones; si no se las han hecho, se incluyen.

O sea, si, sinceramente, si me parece excelente el trabajo que hacen en... en lo que hay aquí. Pero es que lo que estamos debatiendo hoy aquí, no estamos debatiendo si la recomendación es buena, si la recomendación es mala; eso yo no lo estoy poniendo en duda, si esa recomendación es buena. Obviamente, si están diciendo que no se cumple la legalidad, yo no estoy diciendo que no lo están haciendo bien. Totalmente de acuerdo. Si lo están diciendo, yo confío en lo... totalmente en lo que dicen estos señores; claro que se está... Pero habrá que hacer todo lo posible para que eso no se vuelva a repetir.

¿Y qué conseguimos nosotros con mandarles el papel, cuando ya se les han mandado? Desde mi punto de vista, nada. Y eso es lo que quiero dejar constancia hoy aquí, que creo que tenemos que trabajar para mejorar el funcionamiento, y que las leyes se cumplan, y que si no se cumple la ley, pues que haya unas repercusiones, que esas son las que nosotros aquí, como legisladores, tendremos que hacer.

Y no confundan, señores del Partido Socialista, las churras con las merinas. No venimos nosotros aquí a tapar nada, en absoluto. O sea, es que el... el no mandar este papel, ¿a tapar qué?, ¿a tapar qué? O sea, pero si... que... que estamos de acuerdo en lo que... esas recomendaciones que dicen. Lo que no estamos de acuerdo es que tenga que ser la Junta la que vuelva a mandar ese papel. O sea, ya está; o sea, el... el mandar esas recomendaciones. Pero si ya las tienen, que ya las tienen, que ya las han debatido, que ya se las han dado, que, a lo mejor, lo que tenemos que hacer es mejorar el proceso, lo vuelvo a decir. Pero, bueno, es que puedo estar hablando de lo mismo y repetir las cosas hoy una... una vez y una tras otra. Pero es que si no lo quieren entender cuál es el... el fin intrínseco de... de lo que estamos hablando, pues entonces es que lo único que pretenden es eso, que si el... quién gobernada... quién gobernaba en su momento, que mal lo hizo, porque qué mal, o tal, que si fuera el PP, el PSOE.

Y, mire, en concreto, aquí, en Ávila, según nos han trasladado, también su partido ha estado formando los pliegos de... del tema de... de este contrato, de... de residuos. ¿Y qué? Vale. Y han sido también ustedes. Y que el nuevo... se está trabajando en el nuevo pliego, y que van a tener en cuenta las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas. Con lo cual, es que ya son conocedores de



esas recomendaciones, ya lo están trabajando. Pero es que, vuelvo a decir, es que lo que se piden ustedes es dar traslado desde la Junta a algo que ya tienen. Para mí me parece algo innecesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Señorías, voy a ser muy breve en mi intervención. Y ello... voy a justificar única y exclusivamente el sentido negativo del voto. La propuesta de resolución que se plantea por el Grupo Socialista es: "Dar traslado a la institución afectada de las siguientes recomendaciones", en este caso al Ayuntamiento de Ávila. Dar traslado de un traslado que ya se ha dado, que ya se ha publicado. Y lo dice bien claro el Artículo 28.3 del Reglamento del Consejo de Cuentas: "El informe se remitirá, junto votos particulares, al ente fiscalizado -ya se ha hecho y ha contestado-, a la Junta... a las Cortes de Castilla y León -ya se ha hecho, ya lo hemos debatido- y al Tribunal de Cuentas, y se hará público a través de la sede electrónica del Consejo de Cuentas". Si no se han enterado ya, pues han tenido muchas vías para poderse enterar. Con lo cual, la propuesta de resolución carece de toda lógica.

Independientemente de todo lo que quieran sacar a colación en esta Comisión, en relación con determinadas irregularidades -irregularidades que son técnicas, señorías-, la mayoría de ellas son irregularidades técnicas, pero, a mayores, técnicas que corresponden a intervención y a lo que son los profesionales o los técnicos de los propios ayuntamientos, que son las que lo elaboran y tienen que velar por la legalidad.

Con independencia de lo anterior -y no voy a entrar a valorar si unos técnicos independientes hacen bien su trabajo o son los otros los que lo hacen bien, porque aquí no estamos para valorarlo-, es donde se tiene que tramitar y donde se tiene que debatir este asunto es en el propio Ayuntamiento de Zamora... de... perdón, de Ávila, de Ávila, perdón, señorías, no se pongan nerviosos. *[Murmulllos]*. De Ávila.

Hay una cosa que no tiene sentido ninguno que se debata aquí, aunque solo ustedes, su único objetivo, su único objetivo es que quede en el Diario de Sesiones -el único objetivo-, lo cual, lo que me están diciendo es que nos traen aquí unas PNL y nos convocan un jueves para calentar un sillón. A mayores... *[murmullos]* ... a mayores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

A ver, dejad, por favor. Por favor, respeten... respeten los turnos. Respeten los turnos. No, hombre. Vamos a ver, una cosa es...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

A mayores...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... y otra cosa es cuando se produce este revuelo.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... las Cortes de Castilla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Respeten los turnos. Está en la... está... tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, y luego tendrán la posibilidad de tener la palabra los demás. Por favor, respeten los turnos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

A mayores, las... Cortes de Castilla y León no se deben introducir nunca en lo que es la autonomía municipal. Debe haber un máximo respeto entre las Administraciones, y no en sus competencias.

Yo, que ustedes tanto se han alborotado, me pregunto: ¿en los Plenos municipales se ha debatido esto? Porque, que yo sepa, el Ayuntamiento de Ávila no solo todos los concejales eran del Partido Popular, serían de más grupos. ¿Qué estaban haciendo? ¿Por qué no se ha debatido en el propio Pleno?, ¿por qué no se ha debatido en el foro donde realmente corresponde debatir todas estas cuestiones? Pero ya no es debatir la cuestión previa, es controlar la acción, ¿por qué no se ha controlado, desde el principio? Yo no sé qué es lo que estarían haciendo.

Entonces, si la resolución es volver... *[murmullos]* ... -discúlpeme- si la resolución que ustedes proponen es volver a comunicarlo, perfectamente se lo pueden llevar ustedes en mano, incluso a los propios concejales. Las Cortes de Castilla y León no pueden tener ninguna intromisión... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver, vamos a ver. Por favor, por favor, por favor, vamos... Perdonen, perdonen. Vamos a ver. Por favor, por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Alberto). Escuchadme, señorías. Yo estoy hablando con el máximo respeto y no he alzado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver. Vamos a tener un poquito de respetar...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... y no he alzado en ningún momento la voz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... cuando cada uno tenga el uso de la palabra. Por favor.



LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Yo he hablado con el máximo respeto, no he insultado a nadie. Y lo único que estoy diciendo que la resolución que ustedes pretenden, que demos traslado una y otra vez, cuando ya se le ha dado traslado. Y el Artículo 28.3 es bien claro, que hay que leerlo en su literalidad estricta, no hacer las... interpretaciones que cada uno quiere.

A mayores, el Ayuntamiento de Ávila ya tiene conocimiento, y el dicho conocimiento está demostrado en la contestación que ha realizado a dichas recomendaciones, en las que acepta las recomendaciones y se dice que así se vendrán haciendo o se toman en consideración. Recomendaciones que hasta la propia Intervención municipal ha tomado nota de las mismas y dice que así se hace y se hará en lo sucesivo.

No voy a entrar en valorar, porque no somos quién en valorar, ni en unos informes y en otros, pero sí que el debate de que se ejecuten dichas recomendaciones, este no es el foro; el debate para las mismas será el órgano correspondiente de la Administración del Ayuntamiento de Ávila. Aquí debatiremos si la mandamos o no la mandamos, que es lo que piden ustedes, porque si lo que quieren es cambiar el sentido de la resolución que proponen... porque lo único que están proponiendo es volver a dar traslado al Ayuntamiento de Ávila de toda esta serie de recomendaciones, que, como les digo, ya tienen conocimiento, y nada mejor de ello es la contestación a las mismas que remitió dicho ayuntamiento.

Si lo que quieren es entrar a enjuiciar si se hizo bien o se hizo mal, o si no se cumplieron determinados requisitos legales o no se cumplió con la legalidad, les vuelvo a repetir que el foro son los órganos correspondientes a dicha Administración, que será el Pleno del ayuntamiento. Pero no solo para debatirlas, sino que previamente tenían que haber controlado dicha acción.

Por ello, señorías, el... el grupo al que... por el que hablo, el Grupo Popular, votará en contra de dicha PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, y para que el portavoz de Ciudadanos no vuelva a repetir en las dos proposiciones no de ley que quedan lo mismo, le recomiendo que, además de leerse solo un artículo del Reglamento del Consejo de Cuentas, se lea alguno más. Y le voy a... se lo voy a... a explicar. Artículo 6.e) del Reglamento del Consejo de Cuentas. *[Murmullos]*. (Si me escucha, se lo agradecería). "Omisión de deber de colaboración", señor Izquierdo: traslado de los hechos al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de responsabilidades penales, Artículo 502.2 del Código Penal. O sea, que cuando se lee un reglamento, hay que leerse todos los términos.



El Ayuntamiento de... de Ávila no presentó ninguna alegación, por lo cual estaba omitiendo el deber de colaboración con la entidad de... en este caso, con el... con el Consejo de Cuentas. Y ya también, de paso, le recomiendo que se lea el Artículo 35, que habla de responsabilidad penal.

También indicarle que yo no he tirado los trastos a ningún partido, ha sido usted; yo creo que, de los tres grupos parlamentarios que están aquí representados, yo creo que usted ha sido el único que ha tirado los trastos en cuanto a un color o a otro. Igual lo hace porque tiene muy poquita representación municipal, y quizá a partir de ahora tengan ustedes cada vez menos.

Y, en cuanto a... al Partido Popular. A ver, nosotros somos coherentes con las iniciativas que presentamos en... en esta Cámara. En esta Comisión de Hacienda se debaten los informes de fiscalización, presentamos las propuestas de resolución y... incidir en que el cierre... -porque además viene explicado en todas las propuestas- tras el cierre de la novena legislatura, las propuestas de resolución de estos informes de fiscalización no se pudieron debatir. Entonces, esas propuestas de resolución se traen a esta Comisión de Hacienda en proposiciones no de ley.

También ha hecho mención, en el caso de Ávila, a que han sido problemas técnicos. Pues no, no han sido problemas técnicos, yo le he detallado y desglosado todas las irregularidades en... e incumplimientos en la ley del contrato del... la Ley de Contratos del Sector Público; debería haberse usted leído el informe de fiscalización.

Y en cuanto a calentar el sillón, pues no sé cuántas iniciativas van a presentar ustedes en esta Comisión; de momento, creo que no han presentado ninguna, ni ustedes ni Ciudadanos. Nada más.

Votación PNL/000191

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, y en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura... Perdón. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000193

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. El cuarto punto es la **Proposición No de Ley, PNL 193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Segovia, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Segovia de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, doña Alicia Paloma... Palomo, durante un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Lo primero que quiero poner de manifiesto, porque parece que no queda lo suficientemente claro, es el por qué -voy a incidir una vez más en ello- el Grupo Socialista se ve en la obligación de tener que presentar en forma de proposición no de ley estas iniciativas que se derivan de los informes del Consejo de Cuentas, y por qué en este momento.

Y la explicación es muy clara, yo creo que todos mis compañeros han incidido en ella. Pero es que el procedimiento habitual en esta Comisión y en estas Cortes ha sido el que, después de la comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas en la Comisión de Hacienda para informar y dar a conocer los informes de fiscalización en materia, en este caso, de recogida de RSU y de limpieza viaria de los distintos ayuntamientos, pues evidentemente, se presentan propuestas de resolución para debate, que es muy sano, señores de Ciudadanos y del Partido Popular, debatir en los foros donde se debate, porque, además de ser los equipos de Gobierno de las distintas Administraciones órganos gestores, también se hace política, y... y la política implica el sano debate de las cuestiones que ustedes a veces quieren pasar por alto, no sea que les vaya a... a poner de manifiesto alguna de las anomalías en sus distintas gestiones.

La... la irregularidad de por qué están tan trasnochados estos expedientes viene derivada, efectivamente, de la actitud adoptada en la anterior legislatura. Después de que, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, entrara en las Cortes el... el informe del Consejo de Cuentas sobre la contratación de gestión, en este caso, de recogida de RSU del Ayuntamiento de Segovia, el presidente del Consejo de Cuentas comparece el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, y este grupo presenta en su momento las propuestas de resolución para debate, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho; un debate que no se produce jamás por la inacción del Partido Popular y su presidenta entonces, la señora Cortés Calvo.

Por eso, este grupo parlamentario hoy tiene que presentar esta iniciativa, para que, además, quede ese debate reflejado en el Diario de Sesiones. Que no sé por qué se alarman; yo creo que es un ejercicio sano, democrático, de debate y de política, que... que es lo que aquí nos trae. Porque mantenemos la coherencia siempre, señorías, y nos parece que las resoluciones y las recomendaciones del Consejo de Cuentas merecen siempre respeto y debate, y tienen importancia, ya que entendemos que contribuyen a mejorar siempre el sistema y procedimiento de las Administraciones, pues en este caso también las locales.

Parece ser que el Gobierno de la Junta de la anterior legislatura no le imprimía el mismo respeto los informes de fiscalización del Consejo, y por eso ni siquiera querían el debate, como ustedes vuelven a poner de manifiesto hoy, que tampoco les parece necesario; o quizá es que no les interesaba, porque había ayuntamientos donde podían incurrir en ilegalidades, como han puesto de manifiesto mis compañeros.



Evidentemente, hoy estamos debatiendo sobre expedientes muy antiguos, como decía, por no haberlo hecho en tiempo y forma donde correspondía. Y sí, este grupo parlamentario, en su derecho de control y fiscalización, quiere ponerlo en evidencia. ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema?

Como desde que se presenta el informe hasta hoy han pasado prácticamente dos años, lo que sí nos ha permitido es comparar y ver lo francamente mal o bien que han seguido el procedimiento unos u otros ayuntamientos. Claro que sí, no pasa nada por ponerlo de manifiesto.

Ya de punto de inicio, el informe de fiscalización que emitía el Consejo de Cuentas con respecto al Ayuntamiento de Segovia nada tiene que ver con lo que hablaba en el caso de Burgos, por ejemplo. De partida, ya afirmaba el informe que, con carácter general, en el Ayuntamiento de Segovia se cumple con la legalidad en la adjudicación realizada, y la capital segoviana, en concreto, esto era así con este... con este servicio, este... esta recogida de residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria. Es un informe bastante positivo.

Y se hacen una serie de matices y recomendaciones sobre el procedimiento interno y la mejor adecuación a contrato de servicios, en vez de concesión, como se había hecho hasta el momento. Recomendaciones que... que venían derivadas de las directivas europeas, que estaban sin trasponerse todavía al ordenamiento jurídico, y que esto es lo que viene a trasponer y a corregir la posterior... -seguimos llamando- nueva ley de contratos, pero bueno, la última ley de contratos.

Desde el inicio, después de la comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas en la Comisión del diecinueve de enero, este grupo ya lo adelantó: el Ayuntamiento de Segovia, que es un ejemplo -permítanme, señorías- de buena gestión y cumplidor, acataría las recomendaciones derivadas del órgano fiscalizador, para darle cabida en el nuevo pliego que ya estaban elaborando, puesto que la finalización del contrato, tras las prórrogas, era ya de ese momento, del año dos mil dieciocho.

Como les decía, señorías, el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho este grupo parlamentario presenta sus propuestas de resolución, para que se puedan debatir las recomendaciones y se le dé traslado al ayuntamiento. Este debate nunca se produce, y por eso presentamos esta proposición no de ley. Eso sí, lo que nos ha permitido evidenciar en este tiempo, al Ayuntamiento de Segovia, un claro reflejo de cumplidor. Presentó veintisiete alegaciones... -no como en el caso de otros ayuntamientos, donde ni siquiera responden a los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas- presentó veintisiete alegaciones, en tiempo y forma, al requerimiento del Consejo, y, fíjense, dicho órgano le admitió total o parcialmente diecisiete, y las que no fueron admitidas ya están más que superadas en los nuevos pliegos elaborados para la recogida de RSU y limpieza viaria, que están en una fase ya muy avanzada en el proceso de licitación. Y sí, no pasa nada, no pasa nada porque esté ya superado. Afortunadamente, bien superado, no como en otros ayuntamientos, que ni siquiera se ha seguido con la elaboración de los nuevos pliegos.

Una licitación que, evidentemente, está dando debido cumplimiento a esas recomendaciones del Consejo. Y lo que en su momento era una recomendación por normativa europea, pues ahora ya es la adecuación a la ley de contratos. Con lo cual, ya sí es un contrato de prestación de servicios, y no de concesión, cumpliendo con todos los preceptos de publicidad, de remisión de información o procedimiento,



que era algunos de los requerimientos o recomendaciones que les hacía el Consejo de Cuentas.

Superado entonces estas recomendaciones, más de forma que de fondo, porque eran sobre todo referentes a la organización y control interno de la aplicación de la normativa presupuestaria, se asumen por el Ayuntamiento de Segovia las recomendaciones, una vez depuradas las alegaciones que plantea el ayuntamiento de la capital, como digo, admitidas en un alto porcentaje por el Consejo de Cuentas.

Además, Segovia ha elaborado ya un nuevo pliego, bastante mejor, ayudado en parte por esas recomendaciones, que deberían de haber sido debatidas en su momento, insisto. Y por eso hoy, porque no fueron debatidas –insistimos, este grupo parlamentario cree que el debate es sano–, pues están asumidas en ese... en ese pliego. Por ejemplo, para que vean la diferencia entre lo que han hecho unas ciudades y lo que han hecho otras, pues Segovia, con esos nuevos pliegos y ese nuevo proceso de licitación que ya tiene en marcha, pues ha elaborado un mucho mejor... un documento bastante mejor, donde, por ejemplo, se garantizan todos los puestos de trabajo actuales, o incluye un incremento de la plantilla, respetándose así todos los puestos de trabajo y garantizando el número de trabajadores, el número de jornadas de trabajo y la masa salarial. No sé si el resto de ayuntamientos, esos sobre los que ustedes no quieren debatir las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, están en el mismo punto en este momento.

En cualquier caso, poner de manifiesto la diligencia y lo muy en serio que se ha tomado el caso del Ayuntamiento de Segovia, pues, esas recomendaciones, esa labor que hace el Consejo de Cuentas, cosa que en otros ayuntamientos no se ha hecho de la misma manera.

Insistimos, este grupo parlamentario entiende que el debate es sano, que no se produjo en su momento, y no hay ningún problema para que esta Comisión se vengán a debatir sobre estas cuestiones, o sobre lo que consideremos pertinentes, porque es el foro adecuado y esa es la labor que tenemos los cargos públicos y representantes políticos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. El debate es sano, totalmente de acuerdo, lo estamos debatiendo, estamos presentando opiniones. No concordamos en las opiniones. Nosotros tenemos una, vosotros tenéis otras. Yo he dado mi opinión. Y es claro que estamos aquí para debatir, y debatiremos de muchos temas. Y yo, dentro de lo que estamos debatiendo, lo que estoy diciendo es que no estoy de acuerdo, por eso estamos votando que no, a lo que realmente están pidiendo en su propuesta, que es dar traslado. ¿Y por qué? Pues lo vuelvo a repetir: el Artículo 28.3 del Reglamento orgánico y de funcionamiento del Consejo de Cuentas, que... que ya lo dice.

Entonces, esa es nuestra postura. ¿Que se quiere debatir? Perfectamente, que estamos hablando de informes de fiscalización, de recomendaciones, que, desde



nuestro punto de vista, claro que se tienen que tener en cuenta, de unos ayuntamientos, de otros. El otro día hemos estado aquí, por ejemplo, de mi ciudad, de Palencia, que, vale, que por entonces la estaba gobernando el Partido Popular. También podemos decir que, en ese caso, aunque sea del Partido Popular, era de los que menos... o sea, el que menos "irregularidades" -entre comillas-, vamos a comentar, se estaban realizando. ¿Que en Segovia lo están haciendo mejor que otros? Pues me alegro, y ojalá se vaya aprendiendo y se pueda hacer. Estamos debatiendo.

Pero yo a lo que voy es que lo que se pide intrínsecamente es a lo que voy. Qué se pide en esta resolución: dar traslado. Pues nuestro grupo considera que es que el dar traslado no procede, y no procede en base -y ya termino- al Artículo 28.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León. ¿Que nosotros queremos mejorar ese funcionamiento? Pues yo creo que lo que podemos hacer es eso, que esta es nuestra potestad: cambiar este Reglamento. Aquí es donde realmente podemos meter nuestra opinión y dejar nuestra impronta todas las personas que aquí estamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto de Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señora Paloma, le agradezco el tono cordial... Palomo, señora Palomo. Agradezco el tono cordial. Mucho debate, mucho debate, pero ha estado usted prácticamente cuatro minutos para entrar en detalle, en el fondo de la PNL, en este caso el contrato de basura de Segovia.

Cómo cambia el cuento, señores. Me encanta su tono, su... su forma de explicarlo, y lo bueno que han sido en Segovia. Yo... los que hemos tenido responsabilidades políticas en distintas facetas, y, en las cuales, el trabajo más intenso y más bonito que puede hacer un político siempre es la política municipal, y creo que es bueno, señor Briones -que usted lo ha tenido-, saber la importancia que tiene ese trabajo; la importancia que tienen los políticos, y sobre todo el respeto que se tiene que tener siempre a los funcionarios.

Miren, de los informes de fiscalización yo creo que hay que ensalzar el trabajo que ha hecho los funcionarios, en este caso los técnicos, del Consejo de Cuentas, a la hora de hacer un trabajo que siempre es desagradable, que es revisar el trabajo que han realizado otros compañeros suyos, compañeros suyos, que son los que firman los informes. Yo no creo que haya ningún informe técnico, ni pliegos, que los firmen los políticos. Yo nunca firmé ninguno, y fui presidente del tribunal de... de la mesa de contratación en muchísimos pliegos; ninguno. Era el secretario el que lo firmaba, era el interventor el que lo firmaba. Había un técnico de contratación, que era el que firmaba, y realmente... realmente hacía ese trabajo.

Realmente, yo creo que es fundamental, y lo han dicho mis compañeros, el respeto de la autonomía municipal, y creo importantísimo, sobre todo, respetar el trabajo de los funcionarios. Y el Consejo de Cuentas no enmienda la plana a sus compañeros, ellos, simplemente, hacen alusiones de mejora de futuro, establecer



criterios homogéneos, pensando en el futuro, y sobre todo para garantizar, en este caso, la transparencia y la legalidad.

Yo me... me llevo las manos a la cabeza cuando les escucho; señor Briones, me lleva las manos a la cabeza cuando me atrevo a insultar el trabajo que hacen determinados políticos. Y hoy me gustaba que hubiera estado el señor Martín Benito, y hoy he tenido la suerte de que no estuviera, porque el año... en la anterior Comisión, él me calificó. Y estamos hablando de calificaciones personales, que yo no me atrevería nunca a hacer, nunca me atrevería... nunca me atrevería a hacerles a ninguno de ustedes.

Hablamos de la política, y yo, señora Palomo, le doy la razón: la acción política sirve para transformar la sociedad, para resolver sus problemas y, sobre todo, para dar una solución definitiva a la... y mejorar la calidad de vida de sus... de los ciudadanos. La acción política nunca, nunca, nunca, sirve ni para elaborar pliegos ni para adjudicar contratos; eso lo quiero dejar bien claro. Ninguno, porque para velar sobre la legalidad está un secretario y para el cumplimiento de la ley está un interventor; que creo que muchas veces, señor Briones, hágaselo mirar, sobre todo en lo que acaba de decir.

Yo no voy a utilizar adjetivos como “demoledores”, “gravísimos”, “discrecional”, “reparto de dinero”, “favorecer a los amigos”, ni voy a decir tampoco que le voy a sacar los colores a nadie, porque no nos corresponde. Yo, por eso hablamos de la autonomía municipal, y les respeto a todos los alcaldes, punto, independientemente del color político. Si no viene mal porque me escuche un poco, de verdad; yo le he estado escuchando, y deseo, además, por favor, que me escuche. No estamos aquí para sacarle los colores a nadie, de verdad. O sea, ningún alcalde tiene la intención -repito- de hacerlo mal, porque él no lo hace, él establece sus criterios.

Pero vamos a intentar concretar, hablando de lo que nos... nos importa. A usted no le parecerá importante, porque lo ha hecho muy bien el Ayuntamiento de Segovia... -y no lo iba a leer, se lo prometo, no lo iba a leer, porque ya está puesto, y lo hemos leído todos, pero como lo han hecho tan bien, me va a permitir que se lo diga- dice el Consejo de Cuentas: no existe informe jurídico sobre el pliego de cláusulas administrativas particulares -eso es una tontería, señor Briones, ¿para qué?--; no se establecen los criterios de solvencia que deben acreditar los licitadores -perdón, en un contrato de basuras de tal larga duración, es importante establecer criterios, sobre todo, que garantice que lo puede tener, y tiene solvencia--; no se ha podido... no se ha producido una... se ha producido una incorrecta ponderación de... en cuanto al criterio de referencia económica -no es importante en la adjudicación que se hayan establecido o no bien los criterios de ponderación--; el pliego no especifica las obras e instalaciones y bienes que se le da por parte del ayuntamiento a la concesionaria; y no se establece la distribución de anualidades del gasto -¿para qué, eso no es ilegal?; eso está bien, no pasa nada, señor Briones--; aunque el Pleno aprueba los pliegos -dice-, no hay constancia de la aprobación expresa del expediente de contratación del gasto y de la apertura de procedimientos de adjudicación.

Y yo, discrepo con ustedes, no le veo mala fe, yo no; ustedes sí. Porque... [murmullos] ... ya repito, tienen ustedes... tienen ustedes la sensación de que esto sirva como un tribunal inquisitorial, y no lo es; yo no tengo vocación de Torquemada; ustedes sí, yo no. Yo creo que simplemente hay un montón de técnicos que criterio... hicieron un criterio, y que realmente lo plasmaron.



Pero yo me quedo con dos partes de lo bien que lo hizo Segovia, señora Palomo, solo dos, y eso sí que es responsabilidad política directa, que es la elaboración de los modificados, modificados, y, luego, la revisión del contrato. Como hablamos de ustedes, que hablan siempre de la gestión pública de los servicios, ¿sabe quién supervisaba el contrato de basuras? Una empresa privada. Y Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. ¿Y quién pagaba a partir del dos mil diez la revisión del contrato? La concesionaria; hombre, yo pago al que me revisa. Y no es un funcionario, era una empresa privada. Eso es la gestión tan buena que hizo Segovia. Permítame que incluso el Consejo de Cuentas discrepe de esa revisión.

Luego, va la siguiente fase, los modificados. ¿Por qué dice el Consejo de Cuentas que los modificados no estaban de acuerdo a ley? Dicen, solamente; no es importante, señora Paloma, no lo es, pero... Señor Briones, se lo voy a leer, ¿eh? Dice: no existen necesidades nuevas de objeto de este modificado, no figura el informe justificativo de la... de la modificación; no existe informe jurídico que lo avale, no se sabe dónde... cuándo empieza a prestar el servicio. No se sabe cuándo empieza, y no es tan importante, porque, luego, la revisión de precios de los modificados iba junto con el contrato; no es importante cuando se aceptaba ese modificado. Y por... lo último, dice: lo más importante es que se debería haber hecho una licitación cumpliendo el principio de pluralidad y de concurrencia en el modificado 1 y 4.

Y le prometo que no lo iba a leer, es que no lo iba a leer. En el fondo, creo y sigo diciendo que la diferencia entre ustedes y nosotros es que yo no adjetivo, ni tampoco lo... lo hizo el otro día el señor Martín Benito, lo cual, sí adjetivó en cuanto a mí persona, que yo era concejal del Ayuntamiento de... de Zamora. Son los técnicos... [murmulló] ... son los técnicos en este... Permítame, que yo estoy debatiendo, y el debate construye. Son los técnicos, si me permite, que son los que hacen los pliegos, y, en este caso, son los que... [Murmulló]. Si no les pasa porque escuchen, aunque esté... aunque tengo derecho a estar equivocado, pero no les pasa nada porque me escuchen.

Simplemente, le repito que los informes sirven para mejorar y sirven para establecer criterios pensando en el futuro. Los secretarios son los que determinan la legalidad, con el apoyo de la intervención, que son los que dan el asesoramiento y el apoyo económico. Por eso, vamos a ser un poco serios, no hagamos labores de Torquemada, porque no nos queda bien, no nos lleva... ni es nuestra responsabilidad. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Mire, señor Izquierdo, si yo entiendo su postura, de verdad que lo entiendo, pero sí que intentan, si no tapar, que se intente no debatir algunas cuestiones. Y quieren que no se debatan porque, claro, dice: se están ustedes tirando los trastos. ¿Quién lo hace bien en unos ayuntamientos o en otros? El Partido Popular o el Partido Socialista. Claro, es que ustedes no tienen ayuntamientos, y a



partir de los resultados del domingo, pues menos... menos posibilidades tendrán. Entonces, para ustedes es... es fácil salirse por la tangente, por el camino del medio, y siempre nadar ahí, entre dos aguas, pero es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Al tema, señora Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... mucho me temo que esto se le ha acabado. No, estoy en el tema, estoy en el tema, solo faltaría. *[Murmullos]*. Por eso, señor Izquierdo, pueden seguir ustedes blanqueando las gestiones del... del Partido Popular; es normal, yo lo entiendo, porque, como son prácticamente un partido fantasma a día de hoy, están ustedes fagocitados por la derecha, pues se les acabó ya el discurso ese de centro y de regeneradores.

Y señor Castro, yo he empleado cuatro minutos en mi uso de la palabra para lo que he considerado oportuno, ¡faltaría más! Usted ha empleado... no he medido los minutos, pero un montón de segundos para dirigirse en el uso de la palabra a hacer referencias al señor Briones, que no estaba debatiendo con usted. Si yo le entiendo, si es que el señor Briones tiene un debate, de verdad, agradable, de más; y lo entiendo que usted hubiera querido debatir con el señor Briones, pero hubiera elegido usted defender el expediente de Burgos, pero es que estaba usted debatiendo conmigo. Entonces, le agradezco que cuando debata conmigo pues se dirija directamente a mí.

Y señor Castro, yo también he tenido responsabilidades municipales, las máximas que se pueden tener en un municipio, supongo que como usted; ni siquiera me he... me he detenido en... en verificarlo. Y sé perfectamente que los informes jurídicos y técnicos los hacen los jurídicos y los técnicos, por supuesto; pero también sé, como usted sabe perfectamente -y no venga aquí dándoselas de buenismo- que los pliegos se elaboran con directrices políticas. Es que, si no, sobraríamos todos los políticos en los ayuntamientos, y estaríamos en unos Gobiernos de tecnócratas. *[Murmullos]*. Entonces, no seamos hipócritas, no nos rasguemos las vestiduras y sepamos claramente que, cumpliendo la legalidad, los pliegos se elaboran con directrices políticas. ¿Y cuál es la diferencia? Unas directrices políticas o las otras, y que los técnicos -señores, que hemos tenido responsabilidades de alcaldía- lo que tienen que hacer es dar marco legal a aquellas directrices políticas; y, si no, nos vamos todos a casa, porque sobramos todos.

La acción política, me decía, señor Castro. Precisamente, la acción política es lo que pues... lo que pone de manifiesto y evidencia la gestión derivada de esa acción política, y en unos sitios se hace de una manera y en otros sitios se hace de otra; y yo hoy he decidido que lo ponía de manifiesto aquí, claro que sí, porque esa es la diferencia fundamental. Y la diferencia fundamental entre unos informes de fiscalización y otros es cumplir la legalidad o no cumplirla. Y, desde nuestro punto de vista, hay diferencias abismales que queríamos que se pongan de manifiesto, porque luego son ustedes los que nos critican siempre a los socialistas de la mala gestión económica, de que no sabemos no sé qué, de que no sabemos no sé cuántos. Pues mire, no siempre es así. Y yo también, cuando he tenido responsabilidades, pues he demostrado que sabemos hacer una buena gestión económica allí donde hemos estado gobernando.



Con lo cual, esa es la diferencia, cumplir con la legalidad, como se cumple en el Ayuntamiento de Segovia, a pesar de las recomendaciones del informe, o no cumplir con la legalidad, como pasa en el Ayuntamiento de Burgos o en el Ayuntamiento de Ávila; una diferencia para nosotros sustancial. Pero, además, no solamente esa diferencia, sino en cómo se continúa avanzando después en la tramitación de ese servicio básico en los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes. Y es que en unos ayuntamientos, como en el de Ávila, ni se continúa con la tramitación, y allí, en prórrogas forzosas y que aquel servicio se preste de aquella manera; o luego hay otros modelos de gestión donde se asumen esas... esas cuestiones que... que se derivan de los informes, se ponen manos a la obra y se elaboran unos pliegos que cumplen con la legalidad, con esas directrices políticas y ese modelo de gestión.

Y es usted quien está enmendando la plana al Consejo de Cuentas. Nosotros, no. ¿Que es extemporáneo lo que se está debatiendo aquí? Pues ya lo hemos dicho al principio, claro que sí. Pero es extemporáneo precisamente porque a ustedes, en un momento preelectoral, no les interesaba –a la anterior presidenta de esta Comisión– que se debatieran esos informes de fiscalización. Y nosotros mantenemos la coherencia y presentamos... No hubiéramos traído... tenido que tener... que traerlo en forma de proposición no de ley; hubieran sido las resoluciones derivadas del informe de fiscalización en su momento. Por eso, hoy puede parecer una PNL extemporánea, que lo es y lo comparto con usted y con el señor Izquierdo, pero que da pie a un debate sano, que se debe de tener en este foro.

Y... el señor Benito no está en esta Comisión, y usted dice que yo empleo minutos en no sé qué; pero es que usted, entre que los emplea para debatir con el señor Briones o para hacer alusiones al señor Martín Benito, pues creo que... que no es de recibo.

Este grupo, poniendo de manifiesto todo lo que aquí ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones, mantiene la proposición no de ley que presenta a esta Comisión para que pueda ser votada. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000193

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la misma? *[Murmullos]*. ¿Votos a favor de la misma? Siete. ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Nueve. Por lo tanto... por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al quinto punto del orden del día.

PNL/000194

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, presidente. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 194, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación el informe de Fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el**



Ayuntamiento de Salamanca, elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado al Ayuntamiento de Salamanca de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo, después del debate de esta mañana, me estoy empezando a preocupar un poco de la deriva de esta Comisión, y voy a intentar explicarlo.

En el... en el último... en la última Comisión, en el que el presidente del Consejo de Cuentas debatió... debatimos unos informes, al final de cada debate, el señor presidente de esta Comisión nos dice el plazo que tenemos para presentar alegaciones o las propuestas de resolución. Claro... Ay, perdón, perdón, propuestas de resolución, las propuestas de resolución; nos dan un plazo para hacerlo. Claro. Nosotros siempre las hacemos; el Grupo Parlamentario Popular, les reconozco su coherencia de que nunca lo hacen en el ámbito local, pero no le importa hacer propuestas de resolución cuando se fiscaliza a las universidades, cuando se fiscaliza a la Junta de Castilla y León, cuando se fiscalizan otros entes, en la cuenta general, etcétera, etcétera.

Me sorprende más la propuesta del... la opinión ahora del Grupo Ciudadanos, cuando el año pasado sí presentaba propuestas de resolución, y ahora han dejado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor Juan Luis Cepa...

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

No. Estoy en el tema, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... vamos a centrarnos en el tema, por favor...

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

No, si... no, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... porque me preocupa la... cómo... la deriva... cómo deriva la... la Comisión, y precisamente... [murmillos] ... motivo es porque nos ponemos a hablar muchas veces de cosas que no se corresponden...



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No. No. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... con el punto del orden del día. Yo soy bastante flexible, ¿eh? Soy bastante flexible, pero, por favor... *[Murmillos]*. Tengo yo la palabra. Vamos a ver, señora Rubio, señora Rubio, señora Rubio, tengo yo la palabra, ¿eh? Vamos a ver si nos centramos en los temas, porque, efectivamente, nos vamos a tener... voy a tener que ser muy rígido y nos vamos a tener que centrar en el tema. ¿De acuerdo? Y ahora mismo, el señor Juan Luis Cepa no sé por qué se pone a hablar de... de cualquier cosa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Por favor!, vamos a centrarnos en Salamanca. *[Murmillos]*. Juan Luis Cepa, ¿de acuerdo? Vamos a centrar, para que no haya problemas con la deriva de cómo va esta Comisión. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Señor... señor presidente, con todo el respeto, estoy marcando un poco mi posición, porque le estoy diciendo que a mí me está preocupando... me está preocupando en los debates estos, en estos debates del... de las propuestas de resolución, de que estuvimos año y medio sin debatirlo el año pasado por una... por un cabreo del señor Cruz, que dijo que no se volvía a... a convocar ese tipo de Comisiones, y ahora, el señor... el señor portavoz de Ciudadanos nos habla de la posible modificación del Artículo 28. Estoy en el tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Don Juan Luis Cepa, por favor, al tema, ¿vale?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Yo creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Venga, vamos a centrarnos! Vamos a centrarnos en la proposición no de ley.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Creo... creo que estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a centrarnos en Salamanca.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Creo que estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a centrarnos en el objeto de debate.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Creo que estoy en el tema, y estoy en el tema de que le quería decirle al señor portavoz de Ciudadanos que, una vez que va a estudiar esa modificación del Artículo 28.1 de esto, que modifique algo más y que diga que no debatamos esto. Porque es que, si no, es muy difícil de entenderlo. Porque yo comparto con los que me han precedido en el uso de la palabra, tanto de mi grupo como de los... de los otros grupos, de que estamos en unas... efectivamente, en unos temas extemporáneos. Es decir, estamos a finales del diecinueve debatiendo un informe de... una... una propuesta de resolución de un informe de... de... de una fiscalización de los años trece y catorce. Vale. Pero la culpa no será nuestra, la culpa será del procedimiento que existe. Por eso le sigo insistiendo al señor Izquierdo que modifique bien el Reglamento del Consejo de Cuentas para que sea todo mucho más ágil. Y creo que estoy en el debate, señor... señor presidente de esta... de esta Comisión. Porque, si no, parece ser que aquí solamente se va a poder debatir lo que algunos quieran, nos guste o no nos guste. Es decir... Porque, claro, yo estoy convencido que, si ahora nos vieran los ciudadanos, se extrañarían muchísimo. Dicen: ¿qué están aquí estos hablando a finales del diecinueve de cosas que... del trece y del catorce?

Pero la culpa no es de este grupo, la culpa no es de este grupo. La culpa es... la culpa es... *[Murmillos]*. Y creo que estoy en el tema, ¿eh? Vamos a ver, creo que estoy en el tema. Luego no puedo hablar mucho más del... vamos a ver, no puedo hablar mucho más del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Salamanca porque, como el señor De Castro... o Castro... el señor De Castro... *[Murmillos]*. Pero que estoy en el tema, estoy en el tema. Quiero decir que no voy a entrar mucho en el informe de fiscalización porque las cosas que iba a decir de la... del... del contrato de los residuos sólidos urbanos del... del Ayuntamiento de Salamanca, las propuestas, las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas al Ayuntamiento de Salamanca son exactamente las que ha leído el señor Castro sobre el Ayuntamiento de Segovia -como ya las ha leído él...: los problemas... los problemas de solvencia... los problemas de solvencia, los problemas de los criterios económicos, que no son muy objetivos, porque no tiene mucho sentido que la... la mejor... la mejor valoración económica sean 20 puntos y la peor sean 19 coma ochenta y no sé cuántos, en el que no se tengan en cuenta criterios de solvencia. Todo lo que ha dicho el señor Castro sobre el Ayuntamiento de Segovia son más o menos las mismas historias que en el Ayuntamiento de Salamanca. En fin... y... y es más, iba a decir lo mismo, iba a decir lo mismo que mi compañera de Segovia. En el Ayuntamiento de Salamanca no se hicieron las cosas mal del todo, no se hicieron las cosas mal del todo.

Y yo, desde luego, no voy a... no voy a discutir quién tiene más razón, si el... si el Consejo de Cuentas, el cual dice que no había... que no había consignación presupuestaria para sacar este contrato, o los técnicos del Ayuntamiento de Salamanca, en el que dice que se hace un contra... que se hacía una modifica... que se hacía un



contrato con carácter previo... -no sé... no sé exactamente ahora... no recuerdo ahora la palabra... la palabra técnica que... que utiliza...- perdón, anticipo de gasto; yo no voy a discutir eso, si técnicamente eso es mejor o es peor; lo que sí puedo discutir técnica... políticamente es que había unos criterios de valoración, en el cual, al final, eran subjetivos, porque los criterios objetivos no valían apenas para nada; de hecho, le estoy diciendo que había menos de 0,0 puntos en el tema de la valoración económica, que es el criterio más... el criterio más objetivo, en el cual incluso se alega que porque... por... encima, por no ser importante el criterio... el criterio económico, no se entiende que no se exigieran criterios de solvencia, pero... y ahí sí que eso es una cuestión... obviamente, fue una cuestión política.

Y como al señor Cruz, supongo, si es el que va a hablar, el que me va a contestar, me va a decir que me tengo que leer las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca, que sepa que me las he leído, me las he leído; y, por cierto, que se le echa la... de las cosas que hay, de las alegaciones, las que se aceptan del informe le echan la culpa a los técnicos, para que después nos vengan aquí diciendo... diciéndonos a nosotros las cosas. Le echan la... que es verdad que ha habido parte de negligencia de los técnicos, que no han... no han mandado pronto los papeles, no sé qué, no sé cuántos. Y después, aunque es verdad que el Consejo de Cuentas, en su informe definitivo, acepta parcialmente muchas de las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca, también en muchos casos, la misma explicación del Ayuntamiento de Salamanca sirve para ratificar el informe técnico... el informe... perdón, las propuestas de... el informe de fiscalización del Ayuntamiento de... del Ayuntamiento de Salamanca.

El contrato del Ayuntamiento de Salamanca, de... con quince millones y pico de euros, finalizó ya el treinta y uno de... de julio de este año, ahora se está en la prórroga de nueve meses, donde... legal; aunque es improrrogable, pero sí es legal esta prórroga de los nueve meses para poder sacar a licitación el nuevo concurso. Entonces, yo creo que tampoco está de más que le recomendemos lo que dice el Consejo de Cuentas, para que el pliego que van a hacer ahora lo hagan bien, es decir, o lo hagan mejor, porque no se hizo mal, que lo quiero decir para que antes que... para que antes que me lo digan, diga...

Pero lo que sí quiero insistir, y con esto voy a acabar, que no se nos eche a nosotros la culpa de estos debates extemporáneos. La culpa será, primero, de la reglamentación que existe en el Consejo de Cuentas, por eso le insisto al señor Izquierdo que el debate de esa modificación del reglamento que diga que sea todo más ágil, que sean todos los temas más actuales. Es verdad que eso tiene muchas dificultades, porque los... los trabajos son muy serios y se queda mucho. Y después, aquí, que los podamos debatir; porque me tendrá que explicar el señor Cruz por qué no se quiso debatir no solo... porque puedo entender los últimos tres meses del diecinueve, pero todo el... todo el año dieciocho, que ya no se quiso debatir ninguno... no se quiso traer a esta Comisión ninguna... ninguna de las propuestas de resolución. Por cierto, propuestas de resolución que en estos casos también las hacía el Grupo Ciudadanos; es decir, que en todo lo que usted nos está criticando, su grupo, en la legislatura pasada, hacía exactamente lo mismo; supongo... estaría en el mismo error que nosotros, lo que pasa que a lo mejor no habían hablado con usted y no les... y no les iluminó lo suficiente. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo, durante diez minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Señor Cepa, creo que usted o no ha escuchado bien o no ha querido escuchar bien. Yo en ningún momento he dicho de modificar el Artículo 28.2, no, solamente he lanzado una idea, una propuesta, que quizá aquí nosotros, como procuradores, como parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, somos los que podemos coger y cambiar este reglamento, porque somos quien lo aprobamos. Y sí, y lo propongo para que sea más ágil, para que sea más efectivo, para que sea más transparente, para que consiga la finalidad realmente que queramos, y no lo que estamos haciendo, que, vuelvo otra vez a repetirlo, que... hoy, sí, me canso de decirlo ya hoy aquí. Ustedes lo que piden es que se dé traslado de algo que ya se ha dado traslado. Pero como no quieren hablar de eso, quieren hablar de que si está bien, que si está mal. Si estoy de acuerdo, si eso ya, cuando se han presentado los informes, también ahí se ha debatido.

Pero es que vamos a ser realistas, ¿esta es...? Desde mi punto de vista, yo, es mi opinión, todo es respetable. ¿Esta es la mejor manera para debatir estos temas y que sean más efectivos y que lleguen a lo que tienen que llegar, que es mejorar el sistema? Desde nuestro punto de vista, no. Que nos vengan diciendo que si compañeros anteriores lo hacían o no lo hacían, bueno, también los compañeros pueden tener otras opiniones, y ustedes tienen muchas a nivel nacional, diferentes opiniones, y no quiero debatir de eso porque este no es el momento. *[Murmulllos]*. No, pero debatimos, si quiere, en la cafetería; yo creo que ustedes no saben en el País Vasco, Cataluña o Valencia dónde están. Pero, bueno, es lo que pasa con su partido. *[Murmulllos]*.

De todas maneras, ustedes no se preocupen, que es que nos están dando por muertos. Bueno, piensen eso, piensen eso, queden... *[Murmulllos]*. Hombre, estoy... estoy dando contestación también a una alusión que me han hecho antes, señor presidente. Si no puedo... si no puedo contestar a alusiones que me están haciendo anteriormente, pues, entonces, yo ya acabo mi debate, votamos y nos vamos. Yo solamente estoy diciendo: ustedes tienen toda la libertad de podernos atacar y decirnos, y yo no puedo contestar, ¿no? Pues hombre, pues... pues entonces, las reglas del juego, si no son iguales para todos, pues vamos a dejarlo.

Señores, nosotros vamos a estar aquí durante más años, no nos den por muertos. Ustedes preocupense más por el país, por España, por España, también... también respeten los resultados, también miren los resultados. Miren, miren lo que les han dicho también a ustedes los ciudadanos en Castilla y León, y entre todos vamos a mejorar esto. Pero si, bueno, si ustedes también... Hoy, qué curioso, no nos han... no nos han hablado de coherencia, porque, claro, si de coherencia tenemos que sacar la incoherencia de la persona que quiere ser presidente de esta... de España, la incoherencia que ha repetido mil y una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor Juan Pablo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

... veces diciendo que no puede estar con quien está, y qué es lo que va a hacer. Pues, claro, hoy la coherencia no la han tratado ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Vaya por delante que me consta que en la anterior legislatura no solo quedaron pendientes de debatirse en esta Cámara estos asuntos, y el Grupo Socialista sí ha presentado PNL sobre estos asuntos, pero no sobre todo lo que quedó pendiente de debatir, señor Cepa. Ahora bien, entonces, la responsabilidad de la... del orden del día de esta Comisión, donde los asuntos se han incorporado en función -como me consta por el presidente- de la petición del Grupo Socialista, hoy debatimos esto aquí porque ustedes han querido que se debata hoy aquí; aunque, como usted mismo ha reconocido, sean cuestiones extemporáneas; y lo ha reconocido usted y lo ha reconocido también la portavoz que le ha precedido en su grupo en el uso de la palabra en el punto anterior.

Por tanto, estamos debatiendo algo extemporáneo, que es lo primero que yo planteé en el debate de esta mañana, y, por tanto, el debate ha sido sano y les he convencido de que estas propuestas son extemporáneas. Ya es algo que hemos conseguido, por lo menos, avanzar.

Otra consideración respecto a la convocatoria de la Comisión. La convocatoria de la Comisión en la legislatura anterior, señor Cepa -si no lo sabe usted, pregúntele al responsable de la Portavocía en la anterior legislatura-, se configuraba el orden del día de los asuntos pendientes con los criterios que ustedes planteaban. Si ustedes hubiesen planteado, como han hecho ahora, que hubiésemos incorporado estas propuestas de resolución en el año dos mil dieciocho, se habrían incorporado, señor Cepa.

Porque quiero recordarle, por mucho que usted intente plantear que la responsabilidad es mía, yo no presidía la... la Comisión; antes responsabilizaba a la presidenta de la Comisión, ahora la responsabilidad es mía, pero, le vuelvo a recordar, repase usted el Diario de Sesiones y comprobará que esta era la única Comisión que se reunía en una importante número de duración durante la legislatura, durante tres sesiones al mes, la única; cuando los criterios de la Mesa establecen que se reúna dos. Y, hombre, fíjese, esta, siendo la única que se reunía tres veces, la culpa era del portavoz del PP, que aceptó que se reuniese tres veces, porque suponía un mayor esfuerzo. Pero, bueno, como ustedes tienen ese concepto de las culpabilidades... es decir, la Comisión que más se reunió en la anterior legislatura es a la que... a la única a la que le han presentado las propuestas de resolución que quedaron pendientes de debatir en la anterior legislatura. Es una enorme incoherencia, pero, bueno, allá cada uno con su discurso.

En todo caso, no ha habido ni una sola petición de amparo a la Mesa de la Cámara por parte del Grupo Socialista -y lo quiero dejar claro-, ni una sola, en la anterior legislatura sobre la convocatoria de la Comisión de Economía; ni una sola,



señor Cepa. Así que dejen ya ustedes de hablar de la Presidencia de la Comisión de Economía de la legislatura anterior y de esta Portavocía. Ni una sola petición de amparo sobre el orden del día de la Comisión. O sea, si estos asuntos no se... no se incluyeron en el orden del día fue porque ustedes no quisieron; y si se incluyen ahora en el orden del día es porque ustedes los han pedido concretamente. Por tanto, la responsabilidad de que hoy debatamos esto aquí, y no otros asuntos, es suya, única y exclusivamente suya.

Y, mire, efectivamente, su intervención sobre el Ayuntamiento de Salamanca era difícil mantenerla y sostenerla después de la que ha tenido la portavoz que le ha precedido, diciendo que el Ayuntamiento de Segovia es el mejor ayuntamiento que gestiona la gestión de los residuos, porque todo lo hace bien y porque cumple la legalidad. Claro, con esa intervención, difícilmente podía hacer algo malo de una situación al menos similar, si no mejor, del informe de fiscalización del Consejo de Cuentas.

Pero, mire, al final, el Consejo de Cuentas tiene que tener el máximo respeto a esta Cámara, pero, desde luego, también -y yo lo he dicho en la primera intervención en la sesión de hoy-, para mí lo tienen todos los funcionarios públicos, todos, con independencia de quién gobierne los ayuntamientos. Y es verdad que ustedes están acostumbrados a asumir íntegramente todo lo que dice el Consejo de Cuentas, es verdad. Solo recuerdo un debate en esta Cámara en el que ha habido una utilización por parte del Grupo Socialista en la anterior legislatura de lo que... se cuestionaba algo, algunas de las cuestiones que ponía de manifiesto el Consejo de Cuentas. Yo le he cuestionado en multitud de ocasiones, y lo sigo haciendo, porque nadie tiene la verdad absoluta. Es más, es que el Consejo de Cuentas, el Consejo de Cuentas dice en sus propuestas de fiscalización y en sus resoluciones cuestiones distintas de las que después ha dictado, por ejemplo, el Tribunal de Recursos Contractuales, por ponerle un ejemplo, señor Cepa.

Ahora bien, ¿que estemos en el juego político? Estamos en el juego político, me parece perfecto. Y el debate es sano, claro que es sano. Ustedes asumen íntegramente lo que dice el Consejo de Cuentas, y llegará algún momento en que dejarán de hacerlo; porque llegará un momento como ya pasa con los informes del Tribunal de Cuentas cuando ustedes gobiernan. Si es muy fácil, si es comprobar el Diario de Sesiones. Y se va uno al Congreso de los Diputados y vemos como el Grupo Socialista no asume íntegramente lo que dice el Tribunal de Cuentas. ¿Es juego político? Es juego político. Pero, desde luego, para nosotros, por coherencia -y ahora entra también el tema de la coherencia-, tiene el mismo peso el criterio de un funcionario público de un ayuntamiento que el del Consejo de Cuentas. Y a lo mejor no siempre tiene razón el Consejo de Cuentas o a lo mejor está equivocado el funcionario público, pero no siempre voy a poner la balanza de un único lado, que es lo que ustedes hacen sistemáticamente.

Y, fíjese, usted hablaba de coherencia. La coherencia del Grupo Popular era la misma que tenía el Grupo Socialista históricamente en esta Cámara, y usted lo sabe. Usted tiene experiencia aquí y usted sabe que hubo una época en que ni el Grupo Socialista ni el Grupo Popular presentaban propuestas de resolución a los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas sobre asuntos locales. Y nosotros hemos mantenido ese criterio de coherencia siempre en el tiempo, y es verdad que ustedes, en la anterior legislatura no, en la precedente, en la octava legislatura, lo cambiaron.



Criterio autónomo que yo respeto. Pero, desde luego, ustedes estaban en la misma posición que está hoy el Partido Popular no hace mucho tiempo en esta Cámara.

¿Qué motivó ese cambio de criterio? Se lo voy a decir yo; es que ustedes, cuando cambiaron el criterio, es que prácticamente no tenían ningún ayuntamiento de los importantes en la Comunidad Autónoma, que es lo que usted le achaca ahora al portavoz de Ciudadanos. Y dijeron, mira, vamos a hacer política también con los informes de fiscalización, en la Cámara, que afecten a los ayuntamientos. Pero, desde luego, a mí no se me puede achacar de falta de coherencia porque esta posición la ha mantenido el Grupo Popular siempre en esta Cámara, y era la misma que mantenía el Grupo Socialista.

Y decía ya, y ya eso sí que no lo puedo aceptar, dos cuestiones respecto del debate, señor Cepa. Mire, que diga que en las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca se echa la culpa a los técnicos, cuando son los técnicos los que firman las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca... ¿Qué lee usted, de verdad? ¿Pero sabe quién... pero ha visto quién firma las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca? *[El orador muestra un documento]*. Señor Cepa, el jefe de servicio de Bienes y Contratación, que es un técnico. Y él... o sea, el técnico le echa la culpa a los técnicos. A sí mismo se las echa, mire.

Al final, yo me voy a... a plantear dos cuestiones. Mire, opinión del Consejo de Cuentas: "De acuerdo con los estudios realizados, el Ayuntamiento de Salamanca cumple con carácter general con la legalidad vigente". Pero voy a ir a lo que dice la conclusión de las alegaciones del Ayuntamiento de Salamanca. Dice: "Por todo lo anteriormente expuesto, concluimos que el contenido esencial del expediente de contratación, en cada una de las principales fases sucesivas que integran la licitación: preparación de trámites y contenido de Pliegos, admisión de empresas participantes, valoración de ofertas, adjudicación del contrato y ejecución y seguimiento del mismo, se ha caracterizado en todo momento por el respeto a la normativa vigente en aquel momento -en aquel momento- y en las mejores prácticas en materia de contratación administrativa, tal y como ha quedado acreditado en los fundamentos que anteceden".

Y fíjese lo que dice, dice: "... por más que en el año dos mil seis -en el párrafo anterior- esta cuestión, y tal como ya hemos dicho, no estuviera tan clara ni para los servicios municipales ni para la mayoría de los operadores del tráfico jurídico". ¿Sabe qué cuestión era esa? El que ha sido un tema recurrente del conjunto de los contratos de fiscalización en materia de residuos, si esto es un contrato de servicios o era una concesión de obra pública.

Y eso que aquí el Consejo de Cuentas ha dado por sentado que era un criterio, ni siquiera el Tribunal de Recursos Contractuales lo ha tenido claro hasta la modificación última de la ley de dos mil diecisiete. Por cierto, la ley de dos mil siete era una ley elaborada por el Partido Socialista en materia de contratación pública. Y hablaban de los modificados, que eran muy malos, pero se permitían legalmente, igual.

Entonces, señor Cepa, que es verdad que su posición es muy coherente, es asumir íntegramente lo que dice el Consejo de Cuentas; la nuestra no, la nuestra no. Y habrá cuestiones en las que el Consejo de Cuentas tiene razón y habrá cuestiones en las que los operadores, bien sean la autonomía municipal, en el caso de los ayuntamientos, las universidades públicas o el interventor general de la Administración y



la Junta de Castilla y León, también la tengan. Y por ello no estamos faltándole al respeto a ninguna de las instituciones, ni ustedes lo hacen cuando asumen un... íntegramente las alegaciones... las recomendaciones, para nada. Pero el debate es sano, y confrontemos. Lo que creo que es muy sano es discrepar también. Ustedes no quieren discrepar del Consejo de Cuentas, nosotros discrepamos del Consejo de Cuentas en muchas cuestiones, y, por lo tanto, me parece que estamos mejorando, además, en calidad democrática, siempre y cuando se haga con criterio y con responsabilidad.

Y, mire, termino. Los asuntos de esta Comisión serán los que ustedes determinen. Nosotros también presentaremos iniciativas a esta Comisión, pero, en todo caso, yo me quedo con lo que ha dicho, que han reconocido que este es un debate extemporáneo. Allá ustedes, allá ustedes. Porque la responsabilidad de que esto no se debatiese en la legislatura anterior no es mía. ¿Sabe de quién era? *[Murmullos]*. Del Grupo Socialista, que en ningún caso planteó que se introdujese en el orden del día. Y, es más, es más, revisen los Diarios de Sesiones y díganme cuándo ustedes pidieron que se incorporaran estos asuntos o si hubo alguna reclamación a la Mesa de la Cámara o a la Mesa de la Comisión. Ninguna absolutamente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Vamos a ver, señor... señor Cruz, he empezado, he empezado reconociendo dos cosas: primero, su coherencia en el tema de los informes de fiscalización de los ayuntamientos, que ustedes no lo hacen, al igual que tendrán que respetar que nosotros hemos cambiado de criterio y sí los hacemos, y los hacemos íntegros; pero le he reconocido también... he empezado diciéndole otra cosa, de que yo personalmente no me encontraba capacitado para decir quién tenía más razón, si los técnicos del Ayuntamiento de Salamanca o los... o los técnicos del Consejo de Cuentas, es decir, en algunos temas. Y lo he dicho, o sea que yo creo que no me ha escuchado. Usted está en el debate general y no me ha escuchado. Porque lo he dicho, es lo pri... he empezado diciendo eso.

Lo que sí le digo que había ciertas cosas en este que sí, que sí, son cuestiones políticas: los criterios de solvencia, los criterios técnicos o los modificados, de los que no hemos hablado, o el empeño de poner lo de la pesquera en un contrato en el que le han dicho que no... no podía ser.

Luego ha empezado a divagar de otro tipo de cosas. Pero si usted mismo, usted mismo, el... en la legislatura pasada dijo que, como se enfadara, no iba a haber más ya tres Comisiones, que iba a haber solo dos Comisiones... *[Murmullos]*. Sí, sí, usted. Usted aquí, usted aquí, en la legislatura pasada, nos dijo que: porque estoy cabreado, ya no va a haber tres Comisiones, porque no me da la gana, porque no sé qué, porque me enfado, porque no sé qué. Eso lo dijo usted. Pero es que le voy a decir más, en esta legislatura, en la primera Comisión del Consejo de... en la primera Comisión de Hacienda, usted dijo otra pequeña falsedad, dijo: el orden del



día lo pondrán con los criterios, porque la... la Mesa ya ha decidido; cuando la Mesa no se había juntado nunca, y eso... y eso usted lo dijo aquí. O sea, y todos sabemos que el que pone el orden del día de esta Comisión es usted, en la legislatura pasada y en esta. Efectivamente, efectiva... [Murmullós]. Sí, sí. Ya lo has hecho. Efectivamente. [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver, yo soy el presidente. Digo que vamos a terminar... vamos a terminar la sesión con mucha tranquilidad.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra el señor Cepa, y todos le vamos a respetar y terminamos la sesión.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí. Vamos a ver, entonces, quiere decir que, al final, pues sabe usted que sí. Y, además, vamos a ver, y hasta ahora, que yo sepa, las únicas iniciativas que se han presentado en esta Comisión han sido por el Grupo... el Grupo Parlamentario Socialista, en esta y en casi todas las Comisiones. Es decir, quiero decir... [murmullós] ... en casi todas he dicho, ¿eh? Somos la... y si no somos los únicos, casi los únicos; es decir, que los demás no han presentado nada. Por consiguiente, usted, con el presidente, tendrá que configurar una... un orden del día con las iniciativas del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, porque no tiene dónde elegir. Pero sí que usted le dice a mi portavoz: dame tres para elegir dos, ¿eh? [Murmullós]. Bueno, vale, bueno. Por ejemplo, por ejemplo. Estoy... Señor presi...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Eso no es... no es objeto ahora de debate.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vamos a ver, bien. Yo estoy simplemente intentando contestar al señor... al señor Cruz. Le estoy intentando contestar al señor Cruz, y creo que él, obviamente, aquí no me dará la razón, pero luego en privado sí que me la... sí que me la dará.

Respecto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo le vuelvo a repetir, usted, si a lo mejor... porque yo creo que aquí hay una... lo sigo insistiendo, aquí hay una coherencia. Ustedes, durante año y medio de la legislatura pasada ya no quisieron debatir esto, y ahora el Grupo Ciudadanos nos está intentando proponer, o que quiere proponer, o que quiere estudiar, o que quiere analizar, de que esto... de que esto no se debata. Porque qué... le pregunto yo a usted, señor Izquierdo, qué diferencia hay entre las propuestas de resolución que nos manda el señor presidente, que... que nos pone fecha para hacer... para presentarlas, que nos pone fecha para



presentarlas, y una PNL, que en el fondo es lo mismo. Porque la Junta de Castilla y León “insta a”, es exactamente... es exactamente lo mismo. Entonces, yo creo que, en el fondo, ustedes están buscando, están intentando buscar la fórmula para evitar el debate de las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas. Y creo que es... es una opinión que ojalá... que ojalá me equivoque, ¿eh? Que ojalá... que ojalá me equivoque, pero le quiero decir.

Y después, bueno, pues de... después, de coherencia, y ya acabo con esto -pero me lo permitirá, porque el señor Izquierdo ha hablado de coherencia-, pues hombre, la coherencia son... la de ustedes, que aquí son muy gallitos contra Vox y en otras Comunidades Autónomas hacen lo que dice Vox. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000194

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Nueve votos en contra, por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].

TABLA DE CONTENIDO: NO IMPRIMIR ESTA PAGINA ->1873

Contenido

ORDEN DEL DÍA 1831

SUMARIO 1832

Elección vicepresidente 1835

PNL/000190 1836

Votación PNL/000190 1845

PNL/000191 1845

Votación PNL/000191 1853

PNL/000193 1853

Votación PNL/000193 1861

PNL/000194 1861

Votación PNL/000194 1872